NÚMERO 3849 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE ABRIL DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

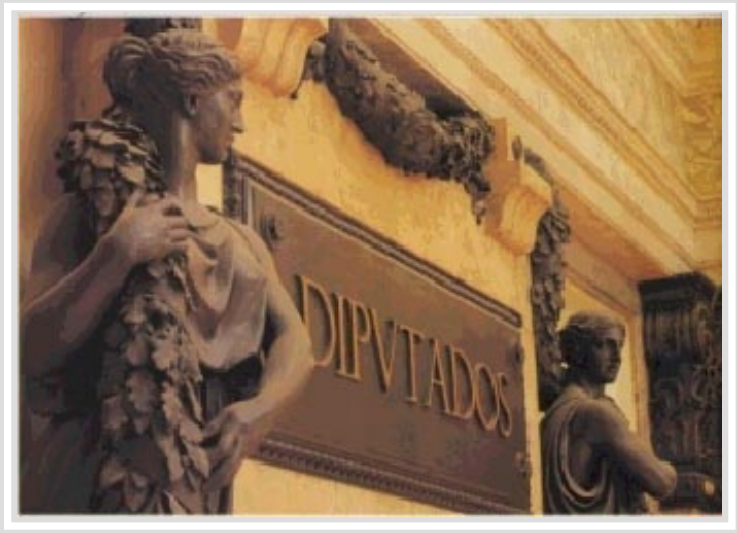

CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

Y DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 4 de abril de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Homenaje al recientemente fallecido Santos Inzaurralde. (Exposición del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el término de 20 minutos).

4º.- Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. (Exposición del señor Representante Horacio Yanes por el término de 15 minutos).

5°.- Modificaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenidas en las Resoluciones RC/Res.5 y RC/Res.6 y sus respectivos anexos. (Aprobación). (Carp. 2147/013). (Informado). (VOTACIÓN). Rep.1095 y Anexo I

6°.- Capital social de las sociedades comerciales. (Se deroga el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009). (Informado). (Carp.2003/12). Rep.1051 y Anexo I

7°.- Miguel J. Cutinella. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia). (Carp.1790/012). (Informado). Rep. 950 y Anexo I

8°.- Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República. (Mantenimiento del pabellón de origen de los buques que intervengan). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp.1571/012). (Informado). Rep. 869 y Anexos I a III

9°.- Fundador Don Francisco Piria. (Designación a la Ruta N° 37). (Carp.572/010). (Informado). Rep.478 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y.14- Asuntos entrados 5, 21

3 y 5.- Exposiciones escritas 7, 8

4.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

6.- Propuesta de dotar de recursos económicos al Hospital de Ojos, a fin de que extienda su acción a usuarios de Salud Pública en el departamento de Maldonado.
— Exposición del señor Representante Pérez Brito 15

7.- Expectativa de los vecinos de Colonia Miguelete, departamento de Colonia, en la etapa final de construcción del liceo de la zona.
— Exposición del señor Representante Perrachón 16

8.- Proposición de enajenar el Padrón N° 4264 del paraje Playa La Agraciada, departamento de Soriano.
— Exposición del señor Representante Montaner 17

9.- Revalorización y reivindicación del Congreso de Abril de 1813 en nuestra historia.
— Exposición del señor Representante Asti 17

10.- Necesidad de establecer una política descentralizadora con respecto a la construcción de obras de gran porte.
— Exposición del señor Representante Vidalín 19

11.- Conmemoración de los ciento cincuenta años de la fundación de Aceguá, departamento de Cerro Largo.
— Exposición del señor Representante Pardiñas 20

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamientos 21

19.- Integración de Comisiones 57

16 y 18.- Integración de la Cámara 28, 54

16 y 18.- Licencias 28, 54

20.- Preferencias 57

VARIAS

13.- Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la Actividad Minera de Gran Porte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 21

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Martínez Huelmo.
— Se aprueba un proyecto de declaración 57

ORDEN DEL DÍA

15.- Homenaje al recientemente fallecido Santos Inzaurralde. (Exposición del señor Representante Luis Lacalle Pou por el término de 20 minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 21

17.- Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. (Exposición del señor Representante Horacio Yanes por el término de 15 minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 42

22.- Modificaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenidas en las Resoluciones RC/Res.5 y RC/Res.6 y sus respectivos anexos. (Aprobación).
(Ver 7a. sesión)
Antecedentes: Rep. N° 1095, de marzo de 2013, y Anexo I, de marzo de 2013. Carp. N° 2147 de 2013. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Está cerrada la discusión particular 58

23.- Capital social de las sociedades comerciales. (Se deroga el artículo 288 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009).
Antecedentes: Rep. N° 1051, de noviembre de 2012, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 2003 de 2012. Comisión de Hacienda.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 58
— Texto del proyecto sancionado 59

24.- Miguel J. Cutinella. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia).
Antecedentes: Rep. N° 950, de agosto de 2012, y Anexo I, de abril de 2013. Carp. N° 1790 de 2012. Comisión de Educación y Cultura.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 60
— Texto del proyecto sancionado 60

25.- Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República. (Mantenimiento del pabellón de origen de los buques que intervengan). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).
Antecedentes: Rep. N° 869, de mayo de 2012, y Anexo I, de octubre de 2012, Anexo II de marzo de 2013 y Anexo III de abril de 2013. Carp. N° 1571de 2012. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 64
— Texto del proyecto sancionado 66

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Verónica Alonso (4), Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Jorge Caffera, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Rodolfo Caram, Felipe Carballo (1), Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Carlos Coitiño, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía (2), Alma Mallo, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Nelson Pérez Cortelezzi, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri (3), Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes, Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Andrés Arocena, Fitzgerald Cantero Piali, Walter De León, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Luis Puig, Víctor Semproni y Carlos Varela Nestier.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 17:41 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Saúl Aristimuño.

(2) A la hora 17:41 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

(3) A la hora 17:41 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis A. Ziminov.

(4) A la hora 17:41 comienza licencia, oficiándose a la Corte Electoral para la proclamación de suplentes.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 216

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 21 de marzo de 2013, ha promulgado las siguientes leyes:

- Nº 19.062, por la que se designa "Florencia Rosas" la Escuela Nº 300 del departamento de Montevideo. C/1390/012
- Nº 19.063, por la que se deroga la Ley Nº 13.507, de 11 de octubre de 1966 y se designa "Lina Tourreilles" al Jardín de Infantes Nº 46 de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. C/745/011
- Nº 19.064, por la que se designa "Doctor Oscar Guglielmone" la Escuela Nº 13 del departamento de Salto. C/415/010

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se transfiere, a título gratuito, de los padrones Nos. 3222 y 3272 de la 1ª. Sección Catastral del departamento de Paysandú, bajo jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de su Dirección Nacional de Hidrografía, a la Administración Nacional de Puertos. C/2241/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Fundador Don Francisco Piria" la Ruta Nº 37. C/572/010

- *Se repartió con fecha 4 de abril*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en la ciudad de Hanoi, el 15 de junio de 2010. C/2148/013

- por el que se aprueba el Tratado con Ucrania sobre relaciones de Amistad y Cooperación, firmado en la ciudad de Montevideo el 25 de abril de 2012. C/2149/013

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designan "Complejo Educativo Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez" las Escuelas Nos. 59 y 119, del departamento de Montevideo. C/4098/004

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, sobre los atletas uruguayos que participaron en los Juegos Olímpicos de Londres 2012. C/1806/012

- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, sobre el otorgamiento de un beneficio fiscal a las retribuciones generadas por la actuación de un artista en Montevideo. C/2171/013

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de los señores Representantes Miguel Otegui y Mario García, sobre un presunto atraso en el pago de partidas correspondientes al subsidio del boleto estudiantil. C/2170/013

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con los recursos económicos transferidos al Gobierno Departamental de Maldonado desde el 1º de marzo de 2010 a la fecha. C/1756/012

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la construcción de un centro polideportivo. C/2229/013

El señor Representante Jorge Gandini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con el proyecto Antel Arena. C/2230/013

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de la presunta inversión por parte de ANTEL, para la construcción de un centro polideportivo en el predio ocupado por el ex Cilindro Municipal. C/2231/013

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) y al Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, referente a un llamado a concurso para seleccionar los programas que se emitirán en régimen de coproducción. C/2232/013

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre el deterioro de la Ruta Nacional Nº 19, y las condiciones técnicas aplicadas para la adjudicación de la licitación de las obras de reparación de la misma. C/2233/013

- *Se cursaron con fecha 8 de abril*

El señor Representante Gustavo Rombys solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con los montos aportados y las contrapartidas acordadas para la financiación de la Semana de la Cerveza organizada por la Intendencia de Paysandú:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería C/2234/013

- con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/2235/013

- con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/2236/013

- con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/2237/013

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino:

- al Banco de Seguros del Estado. C/2238/013

- al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/2239/013

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca del número de asistencias a usuarios prestadas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado en los años 2006, 2012 y 2013 y de Unidades de Cuidados Intensivos. C/2240/013

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de destinar una ambulancia para el Centro de Salud de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación en las escuelas Nos. 5, 134 y120 del departamento de Rivera. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de la necesidad de destinar recursos para el normal funcionamiento del Liceo Nº 4 de Tiempo Completo de la ciudad de Rivera. C/19/010

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte; del Interior, y de Defensa Nacional; al Congreso de Intendentes y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con la necesidad de ejecutar cambios en el procedimiento de cobro de multas a vehículos con matrícula extranjera. C/19/010

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de realizar obras de reparación del techo del Liceo de la ciudad de Cerro Chato, y la ampliación del Liceo de la ciudad de Batlle y Ordóñez. C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud, a la Dirección Departamental de Salud de Durazno; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Centro Auxiliar de Sarandí del Yí; al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de la Salud Pública y Privada; y a la Asociación Obstétrica del Uruguay, relacionada con la necesidad de disponer de un Block Quirúrgico en el Hospital de Sarandí del Yí, integrado con médico ginecológico, obstetra y personal calificado para la atención a madres de dicha localidad y zona de influencia. C/19/010
- a los Ministerios de Educación y Cultura; y de Economía y Finanzas, y a la Intendencia de Durazno, acerca de la cesión en régimen de comodato de un inmueble para la construcción de un museo que albergue la obra del artista Claudio Silveira Silva. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía y de Defensa Nacional y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y a la Asociación Turística de Colonia, referente a la reconstrucción del muelle viejo ubicado en la Avenida Nicolás Mihanovich, Real de San Carlos, departamento de Colonia. C/19/010

El señor Representante Yerú Pardiñas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, sobre el cierre de la sucursal del Banco Bandes en la ciudad de Melo, y la necesidad de contar con una nueva sucursal bancaria en dicha localidad. C/19/010
- a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Fondo de Desarrollo del Interior y al Área de Políticas Territoriales, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio a los Consejos Municipales de Río Branco y Fraile Muerto; al Congreso de Intendentes; al Consejo Nacional de Ediles, y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, relacionada con las explicaciones del señor Intendente relativas a la ejecución de programa "Cerro Largo Incluye", en el marco de los proyectos "Uruguay Integra". C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 3 de abril de 2013:

Extraordinaria hora 14:

Con aviso: Pablo Abdala, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Belmonte De Souza, Jorge Gandini, Aníbal Gloodtdofsky, Fernando Isabella, Ivonne Passada, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Francisco Sanguinetti, Víctor Semproni y Jaime Mario Trobo.

Ordinaria hora 16:

Con aviso: José Carlos Cardoso

Sin aviso: Orquídea Minetti y Francisco Zunino.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 3 de abril

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Gustavo Cersósimo.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alberto Casas; José Bayardi.

HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Jueves 4 de abril

COMISIÓN ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: Daisy Tourné; Juan C. Souza.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Belmonte de Souza; Doreen Javier Ibarra; Gustavo Cersósimo; Juan C. Souza.

Sin aviso: Felipe Michelini.

Lunes 8 de abril

COMISIÓN ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS A EFECTOS DE CONSIDERAR EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD MINERA DE GRAN PORTE.

Con aviso: Walter Verri".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de destinar una ambulancia para el Centro de Salud de la ciudad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 4 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Quisiéramos hacer nuestro el planteo de algunos habitantes de la ciudad de Vichadero así como de la capital departamental de Rivera, referente a las carencias de todos los centros asistenciales de esas localidades. Hace ya más de un año reclamamos ante esa Secretaría de Estado la imperiosa necesidad que tiene la localidad de Vichadero de contar con una ambulancia, dado que los pacientes que concurren a la policlínica allí existente, no tendrían locomoción. Asimismo, se necesita reforzar la locomoción del Hospital de Rivera para evitar consecuencias irreparables. Basta recordar lo recientemente acontecido en otras localidades del interior por falta de locomoción. Asimismo, es necesario hacer notar que desde el año 2010 en que se inauguró el Centro de Salud de Vichadero se han hecho innumerables gestiones para obtener la ambulancia dado que únicamente se contaba con una unidad que presenta grandes desperfectos mecánicos. Por todas estas razones y más aún teniendo conocimiento que la Administración de los Servicios de Salud del Estado posee recursos suficientes para la adquisición de ambulancias, es que solicitamos que se remita a dicho Ministerio a efectos de que tenga en cuenta el planteo realizado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial

y Primaria, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación en las escuelas Nos. 5, 134 y120 del departamento de Rivera.

"Montevideo, 8 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En visita realizada el sábado 6 de abril del corriente año a varias escuelas de la ciudad capital del departamento de Rivera, quedamos realmente muy preocupados al ver la situación edilicia en que se encuentran las Escuelas Nos. 5 y 134. En el mes de enero del presente año, la escuela fue objeto de vandalismo por parte de varios muchachos, que bajo el efecto del alcohol y las drogas, incendiaron y destruyeron varios salones, robando además varios materiales. El Director General de Primaria, maestro Héctor Florit, concurrió los primeros días de febrero y al constatar la insostenible situación dio instrucciones a efectos de que se procediera a la reparación urgente de la misma. Es de hacer notar que existen por ejemplo 3 salones en los que funcionan dos grupos en cada uno, lo que implica un total de más de 70 alumnos, situación absolutamente imposible de controlar y, menos aún, brindar la correcta educación que los menores requieren y los docentes quieren. Sin embargo, hasta la fecha nada se ha hecho ni nadie ha concurrido para verificar los daños y disponer su reparación. Por el contrario, lo que se hizo fue realizar los trámites a efectos de alquilar algunos espacios físicos, en el club deportivo, con el fin de brindar clases. Pero resta no sólo suscribir el contrato de alquiler, sino además, proceder a colocar las mamparas que dividan los salones, entre otras cosas. Lo peor es que, no sólo esos trámites llevarán mucho tiempo -recuérdese que ya estamos en el mes de abril y aún no se han podido brindar las clases correctamente- sino que, según manifestación de los padres de varios alumnos, eso no es una solución. La problemática existente es la gran distancia entre la escuela y el club deportivo, lo que implica que aquellos padres con hijos en primer año y, por ejemplo, en sexto año, deben mandar a sus hijos a dos centros educativos distintos, situación muy complicada debido a los desplazamientos y además por la inseguridad que ello implica. Por otra parte los padres ya han hecho festivales y otras actividades a efectos de recabar fondos para el arreglo, conjuntamente con los de la Escuela Nº 120 (cuya situación es parecida). Ya poseen los fondos para la compra de materiales y además ofrecen gratuitamente la mano de obra, pero nada de eso ha sido respondido por las autoridades ni nada se ha hecho al respecto. En relación a la Escuela Nº 120, la situación aunque no es tan grave también debe ser atendida urgentemente dado que se han roto todos los vidrios y el techo de un salón, afectando además la energía eléctrica de otros salones contiguos. Es por estas razones que no solo pedimos, exigimos, en nombre de toda la comunidad riverense que la presente exposición sea remitida a las autoridades correspondientes, junto con la nota adjunta, para que se proceda de forma urgente a tomar las medidas correspondientes para solucionar esos problemas, dado que se están viendo perjudicados muchísimos alumnos de esas escuelas no solo por la precariedad de la situación edilicia, sino asimismo, porque no están recibiendo la educación que merecen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de la necesidad de destinar recursos para el normal funcionamiento del Liceo Nº 4 de Tiempo Completo de la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 8 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria. El pasado 6 de abril tomamos conocimiento de la situación por la que está pasando el recientemente inaugurado Liceo Nº 4 de tiempo completo en la ciudad capital del departamento de Rivera. Según nos manifestó uno de los docentes de ese centro educativo, la brutal imprevisión de las autoridades de la enseñanza ha derivado en consecuencias graves para los alumnos. Al tratarse de un liceo de tiempo completo debe proporcionarse a los alumnos desayuno, almuerzo y merienda, pero sucede que, el Consejo de Educación Secundaria no destinó ni previó fondos para atender esos rubros. Aunque es difícil de entender, es así. Se inaugura un liceo de tiempo completo y no existen rubros para otorgar a los alumnos ni el desayuno ni el almuerzo ni la merienda. El liceo cuenta con más de 340 alumnos

que concurren entre las 7 y 30 y las 14 y 30 horas, aunque el tiempo completo supone quedarse hasta las 17 horas, pero los alumnos se retiran antes por disposición de la Dirección del referido centro debido a la situación generada por la falta de alimentos. Hay que tener en cuenta que los alumnos que allí concurren son preadolescentes 'con hambre' que deben pasar en el liceo varias horas sin ingerir alimentos. Decimos que la situación es grave porque ya se han producido consecuencias en la salud de varios de ellos. A modo de ejemplo, un alumno tuvo que ser atendido por una emergencia móvil dado que presentaba un cuadro de problemas digestivos y que vomitó mucus intestinal. Es de destacar que el liceo posee una cocina con un comedor incluido, de excelentes condiciones y comodidades, lo que implicó un considerable gasto, lo que no cuestionamos, sino que por el contrario aplaudimos. Pero la infraestructura no alimenta a los alumnos. Esta situación no debe continuar porque en el futuro vamos a lamentar peores situaciones de salud de otros estudiantes, mientras que las autoridades de la enseñanza deliberan sobre temas no poco importantes pero sí poco concretos que determinan que los estudiantes tengan que sufrir por concurrir a clase. Aparentemente, la frase: educación, educación, educación del mensaje presidencial del 1° de marzo, fue una idea del señor Presidente pero que no lo pudo trasladar a quienes designó para dirigir la educación nacional. Adjuntamos copias de las notas presentadas a las autoridades por la Comisión de APAL y por los docentes del centro educativo. Exigimos desde acá la solución a los problemas planteados, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto a los Ministerios de Turismo y Deporte; del Interior, y de Defensa Nacional; al Congreso de Intendentes y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con la necesidad de ejecutar cambios en el procedimiento de cobro de multas a vehículos con matrícula extranjera.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Turismo y Deporte; al Ministerio del Interior, y al Congreso de Intendentes. Queremos referirnos a la situación que se presenta con respecto a la aplicación de multas a vehículos con matrículas extranjeras. Actualmente, cuando se le aplica a un vehículo extranjero una infracción de tránsito, para asegurar el pago de la misma, se le retira el documento de propiedad del vehículo. Eso le genera un gran inconveniente al turista. Varios de esos casos son solucionados por vía consular, entregándoles un documento que los habilita a viajar y, en otros casos, se retiran del país sin abonar el monto impuesto por el correctivo. Nuestro objetivo es claro, debemos reforzar la seguridad del tránsito en nuestro país y aplicar un mecanismo que le permita a las autoridades el cobro de las multas aplicadas en todos los casos a conductores extranjeros. Por lo expuesto, proponemos que se aplique un cambio sustancial en los procedimientos de aplicación y cobro de imposiciones a turistas: A) Cuando se le aplica una multa a un vehículo extranjero, que no se le retire ningún documento. B) El Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) tendrá que habilitar la posibilidad de que las Intendencias, la Policía de Tránsito, la Policía Caminera, la Prefectura Nacional Naval, la Dirección Nacional de Transporte y demás, puedan ingresar al sistema las infracciones dentro de las siguientes veinticuatro horas de aplicadas y permita la interconexión con los servicios públicos de aduana o migraciones ubicados en los puntos fronterizos. C) Cuando el vehículo extranjero se retire del país, la Administración Nacional de Aduanas o la Dirección Nacional de Migración deberán chequear en el SUCIVE, si ese vehículo tiene pagos pendientes de correctivo en el país. En caso afirmativo, el funcionario deberá exigir el pago de la misma en el momento. Ante su negativa, el vehículo no podrá abandonar el país. D) Se deberá permitir afrontar el pago tanto en efectivo, como por medio del sistema de tarjeta de crédito. E) Implementar la debida información con propaganda para advertir al visitante. Este sistema ya es aplicado en la República Federativa del Brasil, en los Estados de Santa Catarina y de Río Grande del Sur (Porto Alegre). Por lo expuesto, solicitamos que se realicen las coordinaciones necesarias entre los organismos involucrados a efectos de poner en práctica el sistema propuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de realizar obras de reparación del techo del Liceo de la

ciudad de Cerro Chato, y la ampliación del Liceo de la ciudad de Batlle y Ordóñez.

"Montevideo, 8 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Nos referiremos a la situación imperante en dos liceos a los que concurren muchos jóvenes floridenses, aunque dichos centros de estudio no se encuentran en nuestro departamento. Pertenecen a las localidades de Cerro Chato y de Batlle y Ordóñez. En el caso del Liceo de Cerro Chato, a raíz de la reciente tormenta, se voló parcialmente el techo, y le faltan algunas chapas. Dada la situación, si no se procede a la inmediata reparación, los estudiantes y el personal docente y no docente, continuarán expuestos a las inclemencias del tiempo, con el consabido riesgo de que una nueva tormenta cause daños mayores, pudiendo ocasionar perjuicios personales a quienes allí asisten y al edificio, que es una construcción reciente. Por lo tanto, correspondería proceder al arreglo inmediato del techo dañado, lo que no insumirá mayores recursos según el estado actual del mismo, -si no ocurre un nuevo deterioro, como acotamos antes, por alguna tormenta o viento fuerte-. En cuanto al Liceo de Batlle y Ordóñez, funciona con 14 grupos y 350 jóvenes que asisten a clases de 1° a 6° año. Las instalaciones son insuficientes, ya que posteriormente a la inauguración se construyó un segundo piso, pero hay sólo cinco salones de clase. En la mañana tienen actividad cinco grupos y otros tantos en la tarde. En el horario nocturno hay cinco grupos. Todos ellos cuentan con una población de hasta 40 alumnos. La insuficiencia locativa hace que algunos grupos ocupen áreas destinadas a otros fines, como los laboratorios de biología, física y química. Las clases que deben dictarse allí, a su vez, se trasladan a otro sector. En cuanto a los baños, hay uno sólo para hombres, cuando hay 70 alumnos varones por cada turno, lo que también es insuficiente. Además, sería necesario contar con un salón multiuso o un gimnasio, para realizar distintas actividades. Debemos destacar que en el año 2010 se adquirió la casa lindera, con la finalidad de ampliar el liceo, pero no se ha avanzado en dicha ampliación y por lo que nos han informado los vecinos y padres de alumnos, no existiría ningún proyecto para ejecutarla. Transcurridos tres años de esa adquisición, correspondería resolver la ampliación del liceo para solucionar los problemas ya mencionados y así evitar el deterioro del inmueble comprado. Por lo expuesto, solicitamos que a la brevedad se proceda a reparar el techo del liceo de Cerro Chato -en principio se trataría solamente de colocación de chapas- y, en relación al Liceo de Batlle y Ordóñez, se inicie la proyectada ampliación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

6) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud, a la Dirección Departamental de Salud de Durazno; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Centro Auxiliar de Sarandí del Yí; al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de la Salud Pública y Privada; y a la Asociación Obstétrica del Uruguay, relacionada con la necesidad de disponer de un Block Quirúrgico en el Hospital de Sarandí del Yi, integrado con médico ginecológico, obstetra y personal calificado para la atención a madres de dicha localidad y zona de influencia.

"Montevideo, 8 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de la Salud, a la Dirección Departamental de Salud de Durazno, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Centro Auxiliar de Sarandí del Yi; al Movimiento Nacional de Usuarios de los Servicios de Salud Pública y Privada, y a la Asociación Obstétrica del Uruguay. En la ciudad de Sarandí del Yi, del departamento de Durazno, el pasado viernes 5 de abril se realizó el 2º Congreso Nacional de Obstetras Parteras, al que concurrieron delegaciones de todo el país jerarquizando el evento y debatiendo sobre temas de la profesión que le son comunes. Es importante destacar que en nuestro país obstetra – partera es un profesional universitario, que egresa de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, de libre ejercicio, que puede actuar en forma independiente o en conjunto con el médico ginecólogo, ya que sus áreas son complementarias. En el año 1875 se creó la Facultad de Medicina y el primer título, expedido el 26 de febrero de 1881, fue el de partera y se le otorgó a la señora Adela Peretti. O sea que, como hecho histórico, podemos resaltar que el primer título expedido por la Facultad de Medicina fue a una mujer, una partera, y todavía no había egresado ningún médico.

El trabajo de esas profesionales abarca la planificación del embarazo, el parto, el post parto, los primeros cuidados del recién nacido, la lactancia y la salud sexual y reproductiva. Las parteras obstetras tienen y han tenido un importante rol en el descenso de la morbimortalidad materno perinatal. Es un hecho comprobado que en las instituciones donde hay parteras desciende el número de cesáreas. Deseamos destacar un término que es condición 'sine qua non' para la realización de la labor de las parteras y de las madres: el tiempo, esa dimensión de la vida humana que es extraordinaria, no tiene cotización en las pizarras y nadie sabe cuánto vale, por eso es fundamental aprovechar cada minuto en la etapa previa y durante el parto para la atención integral de las mujeres que van a parir. Por eso, es importante el binomio madre –hijo; no hay otras interferencias o prioridades que se interpongan. Es la consagración de la sentencia bíblica del Eclesiastés: 'Hay un tiempo para todo, un tiempo para nacer y un tiempo para morir'. Actualmente, por disposiciones de las autoridades de la salud no se permiten en los denominados hospitales del interior de cada departamento que se realicen partos, lo cual apareja una pérdida de identidad, desarraigo tanto de la madre como del recién nacido, ya que para realizar el trabajo de parto deberán trasladarse por lo menos 100 kilómetros en virtud de que son derivados hacia la maternidad del centro departamental de salud. La ciudad de Sarandí del Yi –como tantas otras ciudades del interior- cuenta con un hospital, en el cual su personal obstétrico es de seis parteras que hacen las guardias en régimen interno pero se ha dispuesto que en el centro no existan internaciones de mujeres en trabajo de parto. La mujer que va a ser madre requiere en esos momentos que exista humanización, durante y post parto, además de la presencia de profesionales conocidos de su medio, de quienes recibió los controles periódicos del embarazo y llegado el momento de parir que sean ellos quienes las rodeen. El no permitir parir a las mujeres donde residen, en su localidad, hace que sus hijos en la prueba documental de filiación –partida de nacimiento- se le escriturará en un lugar desconocido, no arraigado, sin enraizar, perdiendo identificación hacia el terruño donde fue engendrado y donde sin dudas va a permanecer. En efecto, en el documento se probará su nacimiento pero el lugar será tan alejado como la distancia que los separa. En conclusión, solicitamos que el Hospital de Sarandi del Yi cuente con un block quirúrgico, que sea integrado por médico ginecólogo, obstetra y personal calificado de la salud para atender a todas las mujeres de la localidad y de la zona de influencia en el momento de la maternidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

7) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a los Ministerios de Educación y Cultura; y de Economía y Finanzas, y a la Intendencia de Durazno, acerca de la cesión en régimen de comodato de un inmueble para la construcción de un museo que albergue la obra del artista Claudio Silveira Silva.

"Montevideo, 9 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Intendencia de Durazno. En agosto del pasado año se realizó una muestra en el Museo Nacional de Artes Visuales en la que se expusieron algunas de las obras del escultor, tallador y grabador Claudio Silveira Silva. La misma contó con la presencia y el beneplácito de las autoridades nacionales y departamentales, así como también de varias personalidades vinculadas al arte y el público en general. En esa oportunidad el Director Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Hugo Achugar, dedicó sus palabras a analizar la obra del señor Claudio Silveira Silva destacándola y expresando: 'La obra de Claudio Silveira Silva tiene una impresión tremenda, no solamente por la calidad artística, el virtuosismo de sus grabados y tallas, sino por lo que provoca, una especie de tensión, por un lado ese aspecto claramente religioso y por el otro el hecho de que muchas de sus obras sean religiosas y a la vez juegue con la trasgresión'. Posteriormente, el señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Ricardo Ehrlich, anunció que en la ciudad capital del departamento de Durazno tendrá, finalmente, un museo dedicado al artista. La concreción de la idea del futuro museo es posible gracias a que el Ministerio de su cartera entregará, en comodato, una residencia a los efectos de reunir la obra de este artista, nacido en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, pero considerado por adopción como un hijo dilecto de la capital duraznense. Claudio Silveira Silva nació el 15 de enero de 1935, en la ciudad fronteriza de Río Branco, departamento de Cerro Largo, concurrió a la Escuela Nacional de Bellas Artes de Montevideo, donde conoció al profesor Adolfo Pastor, estrechándose entre ambos una amistad que maduró y se fortaleció con su traslado a residir en la ciudad de Durazno. Grabador cotizado en la ciudad de París, escultor y dibujante de

primera línea y plástico adherido a una temática fronteriza casi animalista, Silveira Silva supo granjearse desde sus inicios el reconocimiento de su arte, obteniendo grandes premios en bienales nacionales y europeas. Sus exposiciones, todas exitosas, recorrieron galerías nacionales, museos de arte, y países como Francia, Polonia, España, Suiza, Brasil y Holanda, disfrutaron sus muestras que cautivaron al público ávido de conocer la pintura, el grabado y la talla de madera de un artista destacado por sus obras a nivel nacional e internacional resaltando su sensibilidad y originalidad a fin del siglo XX. Este artista que abreva en la vertiente popular de temas camperos en lenguaje rústico merece que sus obras sean expuestas en la ciudad que adoptó para residir y, finalmente, cuente con un museo depositario de sus trabajos. Por lo expuesto, habiendo pasado ya un tiempo prudencial del anuncio, solicitamos que en un plazo no muy lejano se pueda concretar la cesión en régimen de comodato a la Intendencia de Durazno de la residencia que albergará el museo dedicado al artista Claudio Silveira Silva para apreciarlo, disfrutarlo y compartirlo con el público. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía y de Defensa Nacional y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y a la Asociación Turística de Colonia, referente a la reconstrucción del muelle viejo ubicado en la Avenida Nicolás Mihanovich, Real de San Carlos, departamento de Colonia.

"Montevideo, 9 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Prefectura Nacional Naval; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; a la Intendencia de Colonia; a la Junta Departamental de Colonia, y a la Asociación Turística Departamental de Colonia. En nuestra calidad de Representante Nacional, quisiéramos realizar una solicitud en nombre de la ciudadanía del departamento de Colonia. En esta oportunidad nuestro cometido es solicitar al Estado uruguayo, se reconstruya el muelle viejo ubicado en el Real de San Carlos en la avenida Nicolás Mihanovich. Dicho muelle fue construido por el visionario argentino, don Nicolás Mihanovich, quien en el año 1908 solicitó la concesión de la zona del Real de San Carlos, con el fin de explotarla turísticamente a través de la creación de un complejo. Este complejo turístico comprendía la construcción de una gran Plaza de Toros, un frontón de pelota vasca, un hotel y un muelle con dos brazos perpendiculares, con atracadero de barcos aprovechando las características balnearias del lugar. Dicho muelle se equipó con una vía por donde circulaban pequeños vagones que transportaban a los pasajeros desde el muelle hasta la Plaza de Toros y el hotel; y otra vía para transportar los equipajes. También comprendía una usina eléctrica con la que como contraprestación, Mihanovich debería abastecer de energía eléctrica a toda la ciudad. Cada fin de semana llegaban unos 8.000 porteños y montevideanos que bajaban del barco a tan solo cinco cuadras de la Plaza de Toros para disfrutar de las corridas de toros. En la actualidad este complejo se encuentra en pésimas condiciones, a tal punto que, del muelle viejo prácticamente no queda nada. Hace unos 20 años aproximadamente, el mismo comenzó a derrumbarse debido al clima y a la falta de mantenimiento, lo que hace que hoy en día, se necesite una inversión para su reconstrucción ya que es un atractivo fundamental de la zona además de lo que significaría para una ciudad turística como Colonia. Por lo expuesto, solicitamos se considere la inversión por parte del Estado para la construcción de este muelle. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

9) Exposición del señor Representante Yerú Pardiñas a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay; a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, sobre el cierre de la sucursal del Banco Bandes en la ciudad de Melo, y la necesidad de contar con una nueva sucursal bancaria en dicha localidad.

"Montevideo, 9 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU); a la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, y a la Asociación de

Bancarios del Uruguay. Hemos recibido el planteo de la Comisión Directiva del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo que registra la preocupación por la pérdida de la sucursal del Banco Bandes de la ciudad de Melo. Ello deja a la actividad económica y comercial sin una opción en cuanto a servicios financieros en nuestro medio. La preocupación se complementa con el reclamo para lograr una nueva casa bancaria o la apertura de una nueva sucursal de empresas financieras que estén en el país. Es necesario contar a nivel empresarial y comercial de instituciones que faciliten, posibiliten gestiones eficientes y jerarquicen nuestra plaza comercial desde el punto de vista financiero, tal como lo viene realizando el Banco de la República Oriental del Uruguay como agente financiero estatal. Nos consta de la preocupación que el Gobierno tiene por avanzar en el desarrollo productivo del país, este tipo de instituciones son necesarias para el desenvolvimiento económico y empresarial, aunque nos constan las limitaciones que existen desde el punto de vista normativo para poder exigir el establecimiento de empresas financieras en el interior del país, no obstante ello tenemos optimismo en que se encuentren soluciones a la legítima preocupación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo".

10) Exposición del señor Representante Yerú Pardiñas a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio al Fondo de Desarrollo del Interior y al Área de Políticas Territoriales, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio a los Consejos Municipales de Río Branco y Fraile Muerto; al Congreso de Intendentes; al Consejo Nacional de Ediles, y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, relacionada con las explicaciones del señor Intendente relativas a la ejecución de programa "Cerro Largo Incluye", en el marco de los proyectos "Uruguay Integra".

"Montevideo, 9 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, por su intermedio, al Fondo de Desarrollo del Interior y al Área de Políticas Territoriales; a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, a los Municipios de Fraile Muerto y de Río Branco; a la Junta Departamental de Cerro Largo; al Congreso de Intendentes; al Congreso Nacional de Ediles, y a la Mesa Política del Frente Amplio. Recientemente nuestro compañero Edil Maestro Ademar Silvera, integrante de la Junta Departamental de Cerro Largo, realizó una exposición en el referido organismo, preocupado por lo planteado y proyectado por parte de la Intendencia de ese departamento, con la iniciativa 'Cerro Largo incluye', en el marco del Proyecto 'Uruguay Integra'. Tengamos presente que ese tipo de proyecto ya se realizó en la anterior Administración departamental durante tres años y los resultados, por lo que nosotros sabemos, no han sido evaluados, por lo que desconocemos el logro de los objetivos planteados. Ante esa falta de evaluación, la realidad muestra la ejecución de un Gobierno Departamental sin un rumbo claro de acción y una gestión desordenada y confusa; el Edil en su planteo recoge y expresa preocupación por el uso y destino de una importante suma de dinero que, en definitiva, es un recurso público y la incertidumbre en cuanto al logro de beneficios para la población destinataria, conjuntamente denuncia acciones políticas por parte del señor Intendente; planteo realizado en un marco de respeto y relacionamiento institucional, sustentado en el rol de contralor que la Junta Departamental debe ejercer sobre el Ejecutivo. Nos preguntamos ¿Cuál es la reacción del señor Intendente? ¿Formular explicaciones para despejar dudas? ¿Desplegar mayor información para comprender el objetivo de lo planteado en el Proyecto? No, lamentablemente el señor Intendente se dedicó a destratar y descalificar al compañero Edil, tratándolo públicamente a través de declaraciones en un medio de prensa local de 'cabeza retorcida', 'egoísta', 'gente de tan bajo nivel espiritual', entre otras consideraciones. Rechazamos enfáticamente dicho accionar y ese tipo de actitud descalificatoria de las actitudes de los demás, de derivar el debate político y de gobierno hacia descalificativos personales que no hacen otra cosa que entorpecer el buen relacionamiento entre las instituciones y los integrantes de las mismas en el Gobierno Departamental. No creemos que ante diferencias de enfoques en la implementación y ejecución de las políticas públicas departamentales la alternativa al debate frontal y sano, sea la descalificación del adversario, ese proceder le hace mal a la democracia y a la convivencia en nuestra comunidad. Preocupados por ese accionar es que queremos dar estado público, a fin de que diferentes organismos puedan calibrar estos acontecimientos y realicen el esfuerzo y aportes para ayudar a revertir ese tipo de conducta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Propuesta de dotar de recursos económicos al Hospital de Ojos, a fin de que extienda su acción a usuarios de Salud Pública en el departamento de Maldonado.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: la creación del Hospital de Ojos que funciona en el Hospital Saint Bois, en el período pasado ha representado un logro extraordinario en cuanto al acceso a la salud de miles de uruguayos, en un área con crónicas deficiencias en su instalación, como el área de la oftalmología. Miles de uruguayos han vuelto a ver y otros tantos han evitado caer en la ceguera a la que estaban condenados por no contar con los recursos económicos que les permitiera acceder a determinados procedimientos que se hacían a nivel privado.

Según la página del Hospital de Ojos "José Martí", su misión es: "[...] mejorar la salud ocular de la población brindando atención integral oftalmológica, que incluya promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, recuperación y rehabilitación de patologías oculares complejas médicas y quirúrgicas, contribuyendo al desarrollo de la investigación científica y a la formación de recursos calificados". Y su visión es: "Ser un centro con recursos humanos altamente calificados y tecnologías de última generación para brindar atención médico quirúrgica de excelencia en esta especialidad, constituyéndose en un referente en la especialidad en el SNIS", lo que indudablemente cumple a cabalidad: veinticinco mil operaciones de ojos y miles de consultas lo avalan.

En el departamento de Maldonado, en la salud pública, hay un solo oftalmólogo para todo el departamento, que atiende en el Hospital de Maldonado, y es posible que ingrese otro en el Hospital de San Carlos aún no se ha concretado. Aun queriendo, no se puede estar treinta días de guardia y menos atender a miles de uruguayos que no solo presentan patologías quirúrgicas, sino también urgencias, cuerpos extraños, etcétera, por lo que a veces se tiene que trasladar a una mutualista privada o al Hospital de Clínicas en Montevideo; algo así como trasladarse trescientos kilómetros por un cuerpo extraño en el ojo o por enfermedades médicas oculares, como presbicia, etcétera. A esto se suma la competencia con el sistema privado por los escasos nuevos especialistas que anualmente egresan de la Cátedra de Oftalmología de nuestro país.

Así vista la realidad, la situación de la oftalmología pública en Maldonado es de urgente solución. Debemos agregar que se envían pacientes a las clínicas privadas para resolver urgentes problemas quirúrgicos o similares, que indudablemente aumentan los egresos económicos de ASSE por encima de lo planificado, aunque un ojo no tiene precio.

Acceder a una simple receta para el uso de lentes para quienes no pueden pagarse un oftalmólogo implica un largo camino kafkiano.

El Hospital de Maldonado cuenta con lámparas de hendidura, microscopio para intervenciones quirúrgicas y hasta un nuevo refractómetro. Todo esto está subutilizado por la escasez de recursos humanos.

Hay una propuesta, como experiencia piloto, para que se pueda desarrollar en beneficio de la población usuaria de salud pública del departamento de Maldonado, que apunta a que el Hospital de Ojos extienda su acción, por supuesto, dotándolo de recursos económicos, designando por lo menos cuatro o cinco oftalmólogos que cumplan guardias en policlínicas en forma permanente, inclusive con residencia en el lugar. Estamos seguros de que la sociedad toda está dispuesta a ayudar en este sentido. Por supuesto, una solución como la planteada sería bien vista por las autoridades hospitalarias de nuestro departamento, que sufren a diario por las situaciones antes planteadas y deben hacer a veces malabarismos para satisfacer las demandas de los usuarios.

Descontando la sensibilidad de la señora Ministra de Salud Pública y de los Directores de ASSE, esperamos que se realicen las gestiones ante la posibilidad planteada, en virtud de la urgencia de la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y al Directorio de ASSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

7.- Expectativa de los vecinos de Colonia Miguelete, departamento de Colonia, en la etapa final de construcción del liceo de la zona.

Tiene la palabra el señor Diputado Perrachón.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señor Presidente: hay momentos en la vida de los pueblos y ciudades de nuestro país, de las pequeñas comunidades del interior en las que un hecho concreto, un proyecto, una obra, por su significación para toda la comarca se transforman en un hito, en un jalón que marca un antes y un después en el recuerdo de los hechos cotidianos.

Tal es el caso de lo que por estas horas está sucediendo en la localidad de Colonia Miguelete, en nuestro departamento de Colonia. Allí se está finalizando un edificio de características únicas para la localidad, y poco común en el departamento, que albergará el liceo del pueblo y, dentro de este, un recinto para la realización de reuniones comunitarias que pasará a ser el centro social de toda la zona.

El nuevo edificio cuenta con dos plantas y, al finalizar la obra, se habrán invertido en él alrededor de US$ 2:000.000. Se trata de un flamante local de amplias proporciones, levantado mediante la utilización de técnicas de construcción alternativas, que combina la agilidad en el desarrollo de las obras, con la prolijidad y belleza en sus terminaciones.

El proyecto fue presentado a las autoridades del Consejo de Educación Secundaria durante el Gobierno anterior por los vecinos de Colonia Miguelete, a través de su Comisión de Fomento, quienes han trabajado en todo este período con suma seriedad y objetivos bien claros.

Colonia Miguelete cumplió en el pasado 2009 su primer centenario de vida, y cuenta en la actualidad con aproximadamente mil habitantes.

En estos días estuvimos reunidos con la Comisión de Fomento en pleno, y pudimos advertir de inmediato la gran expectativa que existe en todos ellos por este proyecto cuya etapa de obras que está a punto de culminar; no es para menos, históricamente y hasta este momento los cursos liceales en este lugar se han desarrollado en los salones de la escuela pública. En contraste con esto, lo que la ANEP y Secundaria están levantando en esta comarca tiene todas las características de un centro educativo de primer nivel, equiparable con cualquiera de los grandes centros inaugurados en otros lugares del país.

En ocasión del encuentro que mantuvimos con los vecinos, nos plantearon algunas preocupaciones en la etapa final del proyecto. En primer lugar, se refirieron a la necesidad imperiosa de contar con equipos de aire acondicionado para todo el local, tomando en cuenta que sus particularidades -una estructura compuesta básicamente por acero y vidrio- hacen imprescindible la regulación de la temperatura para posibilitar el normal desarrollo de las clases.

Por otro lado, solicitaron la instalación de los cursos correspondientes al segundo ciclo que conforma la enseñanza secundaria para asegurar la permanencia en el terruño de la gente joven, al menos hasta los 18 años. En este punto plantearon un proceso cuyo inicio estaría pautado por la incorporación de 4º año en 2013, avanzando por etapas hasta la puesta en funcionamiento de 6º año en 2015, en las orientaciones más convenientes.

Por nuestra parte, ya avanzamos en cuanto a ambas solicitudes, haciendo llegar estos insumos a las autoridades de la educación. De todas maneras, también queremos utilizar este mecanismo para informar al Cuerpo que, en muy poco tiempo, contaremos con un nuevo centro educativo de primer nivel en nuestro departamento, sostenido, en este caso, por el trabajo voluntario y firme de los vecinos de una localidad que a esta hora comienza a cosechar lo que ha sabido sembrar con tanto esmero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Codicen, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección del Liceo Miguelete, a la Junta Departamental de Colonia, a la Junta Local de Miguelete, a la Comisión de Fomento correspondiente y a los medios de comunicación del departamento de Colonia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Proposición de enajenar el Padrón N° 4264 del paraje Playa La Agraciada, departamento de Soriano.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en mi condición de Secretaria General del Partido Colorado, en el día de hoy me quiero referir a los inquietantes hechos de pública notoriedad vinculados con la propuesta de enajenar el Padrón N° 4264 del paraje Playa La Agraciada, en el departamento de Soriano, con motivo de la instalación de una planta de extracción de aceite, de un centro logístico y de un muelle de carga y descarga.

El Padrón N° 4264, propiedad de la Intendencia de Soriano, tiene la condición de ser patrimonio histórico nacional y está situado entre el Padrón N° 1590, lugar donde desembarcaron los Treinta y Tres Orientales el 19 de abril de 1825, y el Padrón N° 4254, donde se ubica la histórica Estancia Ordoñana. Estos tres padrones conforman el Parque Juan Antonio Lavalleja.

A iniciativa del señor Intendente de Soriano, se intentó que la Junta Departamental de ese departamento diera su anuencia para suscribir un boleto de reserva y enajenar el Padrón N° 4264, de la Playa La Agraciada. Supuestamente, al no contar con los votos en la Junta, el señor Intendente toma otro camino, solicitando al Ministerio de Educación y Cultura que desafecte el Padrón N° 4264 de su condición de patrimonio histórico.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Este tema inquieta porque forma parte del legado de nuestros grandes héroes, que lucharon por la independencia.

Al instalarse la planta proyectada en el Padrón N° 4264, irremediablemente se afectará también los padrones linderos, el Padrón N° 1590, que es donde desembarcaron los Treinta y Tres Orientales, y el Padrón N° 4254, donde está ubicada la Estancia de Domingo Ordoñana.

La posible implantación de este proyecto ha inquietado mucho a los vecinos; la sociedad se ha levantado en defensa de la historia. El proyecto, que se plantea como un emprendimiento turístico, ha unido y amalgamado los sentimientos más profundos de quienes habitan en este lugar. Los vecinos lo consideran negativo, pues entienden que tendrá tal impacto que la posibilidad de un desarrollo turístico de la zona, con respeto por el histórico lugar donde los Orientales se jugaron la independencia, se vería frustrada definitivamente.

El Partido Colorado entiende que es de interés departamental promover actividades que generen trabajo genuino y sustentable para los habitantes del departamento, especialmente aquellos que agregan valor a la materia prima que aquí se produce, como este caso en cuestión. Pero el Partido Colorado también entiende que es un deber intransferible e insoslayable defendervel patrimonio histórico nacional como fuente genuina del reconocimiento de nuestras generaciones a los gestores de nuestra patria. Por otro lado, sabemos que existen lugares alternativos -hay estudios que lo han demostrado- para la instalación de este emprendimiento, con similares características, en zonas próximas al padrón en consideración. Por estos motivos, los Ediles del Partido Colorado no dieron su voto para la enajenación del Padrón N° 4264.

No obstante, nuestro compromiso es colaborar a efectos de encontrar una alternativa para la instalación de este emprendimiento económico en una zona que no perjudique las futuras posibilidades de desarrollo turístico del departamento ni la memoria histórica de nuestra República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Ministro de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al señor Intendente de Soriano, a la Junta Departamental de Soriano, a los medios de prensa nacionales y a los medios de prensa del departamento de Soriano.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Revalorización y reivindicación del Congreso de Abril de 1813 en nuestra historia.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: en la sesión de la Asamblea General del viernes pasado tuvimos oportu-

nidad de conmemorar el Congreso de Abril. Apoyamos todo lo expresado en esa oportunidad -en particular, por nuestro compañero, el señor Diputado Mahía-, pero queremos hacer algunas reflexiones intentando rescatar para las actuales y futuras generaciones lo que entendemos se nos ocultó o se minimizó en la historia oficial.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Aparentemente, la historia negra sobre Artigas siguió teniendo resultados en el siglo XX. Nosotros crecimos aprendiendo que teníamos tres militares héroes patrios casi equivalentes, sin destacar debidamente el ideario de nuestro verdadero prócer, formador de nuestra identidad como nación, pero derrotado y traicionado por sus propios seguidores en la forma de integrarse a la Patria Grande.

Sólo recordamos a Artigas en efemérides como su nacimiento o un triunfo militar, pero omitimos su profundo sentido republicano, libertario, igualitario y su concepto de nación oriental, pero integrada a la región, que se demostró en ese Congreso de Abril de 1813. Discutimos aún cuál fecha identifica más a nuestro ser como nación, si el 25 de agosto o el 18 de julio, quizá, para justificar la visión partidaria tradicional de la historia según el protagonismo alternado de sus caudillos. No festejamos, o solamente lo hacemos en este bicentenario, el Congreso de Abril, esos pocos días entre el 5 y el 21 de ese mes que conmovieron a toda la región con sorprendentes y admirables convicciones democráticas anticipadas en el tiempo a nivel no solamente de América Latina sino de todo el mundo.

Cuando el mundo civilizado y nuestra región seguían viviendo o pensando en monarquías o imperios, Artigas se inspiraba en revoluciones derrotadas, como en ese momento era la francesa, o triunfantes, como la de la independencia norteamericana y su constitución de las provincias antes inglesas. Se proponía republicanismo, democracia, soberanía popular, autonomía provincial y confederación, pero también la defensa de los más débiles, bases de lo que Artigas llamaba "nuestro Sistema".

Fueron sus fuentes inspiradoras la traducción de Thomas Paine, que luchó en las dos revoluciones que mencionábamos, y cuyos ejemplares llevó hasta el exilio en Paraguay, además de Montesquieu y Rousseau, pero también su convivencia con los gauchos e indios y sus tradiciones libertarias y comunitarias.

Cuando se intentaba dirigir la región desde Juntas o Directorios aristocráticos, Artigas construía ciudadanía, dando soberanía a sus pueblos a través de sus representantes electos en multitudinarias asambleas populares, en las que todos tenían derecho a votar. Sus reiteradas apelaciones a ciudadanos y orientales muestran el afán de convocatoria, la consolidación de identidad y la organización nacional para realizar el pacto recíproco de las demás Provincias de la Patria Grande.

Cada una de las veintidós Instrucciones emanadas de ese Congreso merecen ser estudiadas en profundidad y pueden ser consideradas con una proyección que llega hasta nuestro presente. Solo voy a mencionar una: la exigencia de un puerto libre oceánico, o sea de aguas profundas, que Artigas situaba en Maldonado y permitiera la entrada y salida de mercadería de toda la región. Quizás, esta cláusula pueda ser considerada un hito en la historia de la lucha de puertos que nos enseñaran tan brillantemente historiadores como José Pedro Barrán en "Las Bases Económicas de la Revolución Artiguista", y cuyos efectos geopolíticos aun hoy están presentes y conspiran contra la verdadera integración regional.

Quizá, esa misma visión estratégica de Artigas, de asegurar el funcionamiento de los puertos de la Provincia Oriental, explica al resto de la Patria Grande su empecinado empeño por defender la libertad de esta Provincia de la ocupación portuguesa, tan bien aceptada por el patriarcado montevideano y la indiferencia o la complicidad de las restantes Provincias.

En pleno apogeo de su liderazgo en la Liga Federal, que hasta 1820 bajo su protectorado había permitido triunfar hasta derrotar a los porteños, Artigas sabía que no habría verdadera confederación, si solo contábamos con Buenos Aires como único puerto y a esa Provincia le correspondían las rentas aduaneras de toda la región. De la misma forma, advertimos la trascendencia de exigir el libre tránsito de mercaderías entre las Provincias confederadas como un anticipo de los problemas que hoy tenemos en nuestra integración del Mercosur.

Por todo esto, señor Presidente, creemos que debemos tomar este bicentenario para proyectar el ideario reflejado en este Congreso de Abril, haciendo

una revalorización y una reivindicación permanente de su papel en nuestra historia, y de su incidencia posterior, actual y futura, en el destino de nuestra patria y de la integración regional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, a la Comisión del Bicentenario, a los Directorios de los partidos políticos representados en esta Cámara y, como siempre, a la prensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de establecer una política descentralizadora con respecto a la construcción de obras de gran porte.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: desde hace tres décadas...

(Murmullos.- Campana de Orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Señores Diputados: es la tercera vez que solicito silencio para poder escuchar las exposiciones de los colegas que se están refiriendo a diferentes temas de interés. Solicito que las reuniones bilaterales que se están llevando a cabo en el plenario se realicen en el Ambulatorio.

Muchas gracias.

Puede continuar señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: desde hace muchas décadas se viene pregonando la imperiosa necesidad de acondicionar el territorio uruguayo y de establecer una política descentralizadora. Pasa el tiempo y solo se pronuncian discursos. La verdadera descentralización equitativa económica continúa en el debe.

Los últimos días se han impregnado de manifestaciones aprobatorias y reprobatorias con respecto al proyecto "Antel Arenas", que se realizará en el sitio del que fuera el Cilindro Municipal de Montevideo. En lo particular, hemos recibido con beneplácito la construcción del proyecto "Antel Arenas", ya que su destino colmará una carencia existente hasta el momento. Pero sería de justicia que obras de esta índole, de gran porte, también se construyeran en los departamentos del interior del país.

Se ha expresado por parte de las autoridades que la empresa de comunicaciones de los uruguayos es, precisamente, de todos los uruguayos. En consecuencia, los fondos de los uruguayos también se deberían destinar a la construcción de infraestructuras tan necesarias en el interior, y no solo en Montevideo.

El historiador duraznense, licenciado Óscar Padrón Favre, ha sostenido en un artículo publicado sobre la retracción económica, que nuevamente las autoridades nacionales han beneficiado con obras públicas del ámbito de la cultura a la población radicada en la capital, en detrimento de los que habitan en los departamentos del interior.

Mientras tanto, las direcciones de cultura, las bibliotecas, los museos, los conservatorios, los grupos de teatro, los talleres de artes plásticas y los monumentos históricos nacionales del resto del país sobreviven como pueden o compiten entre ellos para obtener algún recurso. No deja de ser muy extraño y contradictorio que en un país donde tanto se ha priorizado y tanto se ha logrado en la lucha por los derechos humanos y por las distintas formas de discriminación, no se tenga todavía conciencia de que la forma de discriminación más arraigada y brutal que ha tenido siempre el país, especialmente a lo largo del siglo XX, ha sido la geográfica, por la cual, según el lugar en el que se nace, lamentablemente, se es ciudadano de primera, de segunda, de tercera o de cuarta.

Una vez más quedó en evidencia que en Uruguay los problemas son nacionales solo cuando los sufre Montevideo y son cubiertos con los recursos provenientes de todo el país, mientras que las necesidades del resto del país solo son locales o tienen que esperar. "No basta la contemplación del urbanismo montevideano para juzgar solo por él la vida de todo un país". La centralización en la toma de decisiones, en la asignación de recursos, en la creación de infraestructuras y en la posibilidad de acceso real a estas sigue siendo tan absurda como absoluta, y eso se da tanto en el campo de la cultura, como en el de la política, la salud, el desarrollo científico, tecnológico, financiero, de rutas, de puertos, de transporte y de comunicaciones.

De una vez por todas se debe entender, señor Presidente, que es necesario pasar del modelo de ciudad estado, en el que todo está centralizado en Montevideo, al modelo de estado país, en el que no existen ciudadanos de diferentes categorías por el solo hecho de nacer en diferentes puntos del territorio.

Nuestro Presidente, el Presidente Mujica, a través del proyecto de creación de la Utec interpreta nuestro pensamiento. Recordemos, precisamente, las palabras pronunciadas por él cuando expresó: "Hace doscientos años que se le roba la inteligencia al interior de la República por culpa del centralismo universitario".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Y todos, compañeros, en la Cámara de Representantes conocemos ejemplos de necesidades que existen en cada departamento y que han sido olvidadas por los distintos Gobiernos Nacionales. En lo particular, me voy a referir solo a uno: la obra de recuperación...

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- La Mesa solicita al señor Diputado Vidalín que redondee su exposición, ya que se ha agotado su tiempo.

SEÑOR VIDALÍN.- Ha sido muy generoso conmigo, señor Presidente, y me tomo los treinta segundos del necesario silencio que usted debió imponer para que mis palabras fueran correctamente escuchadas.

Decía que, en lo particular, me voy a referir tan solo a una: la obra de restauración del Teatro Español, en la ciudad de Durazno, que la colectividad de inmigrantes españoles construyera en 1902, indiscutido y valioso patrimonio cultural que también necesita la atención del Gobierno Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, a Antel y a la Intendencia de Durazno.

Gracias por su generosidad, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Conmemoración de los ciento cincuenta años de la fundación de Aceguá, departamento de Cerro Largo.

Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Yanes, quien me ha cedido su lugar para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

Hoy queremos referirnos al próximo aniversario que se va a celebrar en la frontera de nuestro país con la República Federativa del Brasil. El 24 de abril se conmemorará el ciento cincuenta aniversario de la fundación de Aceguá, zona que ha sido indicativa de los procesos tan particulares que se viven en la frontera con Brasil.

Villa Aceguá, allí es donde las fluctuaciones económicas de uno y otro lado de la frontera marcan el destino y la fortaleza a la que la población debe ir adaptándose. Fundamentalmente, ese proceso de adaptación debe estar en consonancia con lo que también aspira, proyecta y pauta cada uno de los países que conviven en esa zona de frontera. Aceguá, lugar donde la actividad comercial ha sido indicativa del proceso histórico, sobre todo, de los últimos cincuenta años.

En este proceso podemos ver períodos florecientes del comercio brasileño y períodos florecientes del comercio uruguayo, como en la actualidad. Aceguá también ha tenido la particularidad de ir adaptándose a que en esa evolución la producción agropecuaria que rodea tanto a Aceguá Uruguay como a Aceguá Brasil, avance, genere más riqueza, mayor producción y acompañe la demanda del mundo en los alimentos.

La producción agropecuaria que se da en esa zona se caracteriza por la ganadería y también en algunas fajas, por la agricultura. Esto ha hecho muy bien a la constitución de la identidad cultural. Dicha identidad cultural se manifiesta en las fiestas farroupilhas convocadas del lado brasileño y también en las fiestas criollas, convocadas del lado uruguayo.

Entonces, llegue a partir de esta intervención nuestro saludo a la Comisión Organizadora de los festejos de estos ciento cincuenta años, que es la Comisión de Cultura de la Villa del lado uruguayo, llegue a la Cámara de Vereadores de Aceguá, Brasil, y a la Junta Departamental de Cerro Largo nuestras felicitaciones por el esfuerzo en la realización de una conme-

moración que va a estar signada por un marco popular muy importante ¡Ojalá que sea un aporte a la identidad cultural del Uruguay, ya que la frontera es un espacio de convivencia e integración, donde las dos nacionalidades confluyen buscando un horizonte común que les permita vivir mejor a cada una de las poblaciones! Un ejemplo de ello es la obra de saneamiento que se va a asentar, la primer obra binacional, precisamente, dándose servicios de saneamiento a los hogares de Villa Aceguá, Uruguay y Aceguá Brasil, en forma conjunta. Sin lugar a dudas, este emprendimiento va a fortalecer la integración que hace más de ciento cincuenta años se está produciendo en ese territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)", respectivamente.

13.- Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la Actividad Minera de Gran Porte. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Battistoni y Pardiñas.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión Especial con fines legislativos a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se crea la Actividad Minera de Gran Porte se reúna simultáneamente con la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta: AFIRMATIVA.

14.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Roque Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que se de cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender hasta por un plazo de ciento veinte días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de Clademar S.A. (Frigorífico Florida). C/2242/013.

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

15.- Homenaje al recientemente fallecido Santos Inzaurralde. (Exposición del señor Representante Luis Lacalle Pou por el término de 20 minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Homenaje al recientemente fallecido Santos Inzaurralde. (Exposición del señor Representante Luis Lacalle Pou por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: agradecemos al Cuerpo la oportunidad de generar este homenaje. También debemos agradecer al señor Di-

putado Mario García que haya frenado la ansiedad de realizarlo a pocos días de conocida la noticia, de modo que este homenaje tuviese un marco como se merece. Es muy bueno contar con su familia, con sus amigos, con la señora Intendenta de Lavalleja, con autoridades, con amigos que han pasado por esta Casa oportunamente y con gente que ha tenido la oportunidad, el honor y el orgullo de formar parte de los círculos cercanos a Santos Inzaurralde.

Mi homenaje no va a consistir en hacer su biografía, mencionar su edad ni a qué se dedicó; simplemente quiero destacar algunas cosas que don Santos Inzaurralde dejó a nuestra sociedad, a nuestra cultura, a su gente, a su departamento, que van a quedar como una marca indeleble y que seguramente será un clásico; la definición de clásico es "modelo digno de imitación en cualquier arte o ciencia".

Hablar de Santos sin referirnos a Santiago Chalar es como hablar de Chalar y no mencionar a Santos; uno escribía, pensaba, y el otro cantaba. Se mezclaban sus funciones y ese dúo se convertía en una sola persona. Esa relación está impregnada y teñida de varias cosas. La primera idea a destacar es su creencia, su filosofía y su militancia política. Santiago Chalar era colorado como sangre de toro, y Santos Inzaurralde era blanco como hueso de bagual. Esas dos personalidades nunca se separaron por las ideas políticas que enfrentaban y que discutían en la dialéctica, pero que respetaban. Santos fue un vasco del interior, nacionalista, blanco, conocedor de la historia y, por ende, cada vez que la leía, más se afincaba en nuestra colectividad política.

Esa forma de ser tolerante, inclusiva, de Santos Inzaurralde, no solo implicaba respetar al que pensaba distinto, sino que hacía todos los esfuerzos por expresarlo. ¡Vaya si será un ejemplo, un clásico a seguir en los tiempos modernos, pues a veces la tolerancia parece más un: "Te banco porque no me queda otra", que el real respeto de aquel que piensa y vive como predica, y cuya libertad de hacerlo hay que defender!

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——Santos Inzaurralde era emprendedor; a veces nosotros confundimos eso. Hay casos en que el artista es bohemio. Entonces, como es bohemio, no emprende, y le perdonamos o matizamos esa poca intención de emprender. Hoy, la sociedad del departamento de Lavalleja, la región, disfruta de emprendimientos, de espectáculos públicos, de acontecimientos en los que se congrega gente de nuestro país y del extranjero, como por ejemplo, en "Minas y Abril" y en la "Noche de los Fogones", apuntando a la tradición, a la cultura, al mejor de todos los orientales, don José Artigas, pero persiguiendo un fin con una honda vocación solidaria.

Hay otra cosa para destacar de Santos Inzaurralde: al escribir poesías y canciones, al trabajar en política, al estar con sus amigos nunca olvidó dónde nació, adónde fue y a quién debía ayudar. Su pluma ayudó a los más desposeídos, no solo en la organización de estos eventos, cuyos fondos se vuelcan al Hospital Doctor Alfredo Vidal y Fuentes, sino también en lo anímico, cuando había que dedicar alguna frase a algún sufriente.

Yo tuve el gran honor, el privilegio, de disfrutar a Santos Inzaurralde en su eterna juventud. Mi incursión por Lavalleja, por Minas, me llevaba a la casa de una familia amiga, la casa de Andrea, y allí, junto con un puñado de los más veteranos -por aquí andaba mi amigo Diano, que era uno de los que comparecía en esas tertulias-, escuchábamos a Santos que para todo tenía unas estrofas, un poema. ¡No nos podíamos ir a dormir, señora Presidenta! Eran las tres de la mañana y Santos, que despuntaba los ochenta y dos años, aún en la puerta para despedirse, dedicaba unas bonitas frases a cualquier acontecimiento que para quien no era un artista o no tenía esa sensibilidad, era un mero hecho de la realidad.

Santos fue un cultor de lo nuestro; Santos fue un cultor de la tradición; Santos fue un cultor del esfuerzo.

Hice hincapié en su origen vasco, hice hincapié en su origen vasco minuano, porque cual los terrenos agrestes de Euskadi, reproducía esas sierras y esas piedras entre las cuales él nació. Como dice en sus letras, él nace y surge a pesar de ese terreno agreste minuano.

Ese vasco porfiado, que constantemente en sus letras exaltaba la naturaleza, exhortaba a defenderla y a protegerla; decía que con el pasar de los años -sería un atrevimiento citarlo textualmente- debía cuidarse y mantenerse ese entorno, esa naturaleza.

Santos Inzaurralde con sus letras nos hizo sentir olores, escuchar ruidos, reconocer amores, entender

en silencio, angustiarnos con la soledad y alegrarnos con la esperanza.

Yo, sin considerarme un amigo, fui un compañero de Santos Inzaurralde y pude reconocerle, ya veterano, todas esas virtudes. Me imagino que el correr de los años lo hizo más experiente y aun más sensible y humano. ¡Qué lindo ser humano como Santos Inzaurralde quien, a pesar de haber vivido alegrías, tristezas y desazones, no logró formar ese caparazón cual tatú o mulita y siguió siendo el mismo tipo sensible como en sus primeros plumazos negro sobre blanco!

Creo que hace muy bien esta Cámara de Representantes al reconocer a un hombre de la Casa, a un hombre que entre un puñado de diez o doce orientales mantendrá la historia viva de una cultura que nos hace orgullosos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Antes de continuar con la lista de oradores, permítaseme presentar a la familia de Santos Inzaurralde que se encuentra en el palco: la señora Ana Olmos, su viuda; sus hermanos, Julio César, Olga y Gladis Inzaurralde; sus hijos, Eduardo, Alexandra, Lilián y María Gloria Inzaurralde, y sus nietos, Lucía y Marcos Inzaurralde. En el otro palco se encuentran la señora Intendenta de Lavalleja, doctora Adriana Peña; el señor Secretario General de la Intendencia de Lavalleja, señor Alejandro Giorello; los Ediles Óscar Villalba y Bernardo Hernández y las Edilas Marina Casas y Lidia Araújo.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señora Presidenta: saludamos a las autoridades del departamento de Lavalleja, a su Intendenta, al Secretario General, a los cuatro Ediles presentes -con dos de ellos compartí algunos años en la Junta Departamental- y, por supuesto, a los familiares de Santos Inzaurralde, especialmente a Lilián, a quien une una amistad con mi hija. Envío a todos los familiares un fuerte y apretado abrazo.

A instancias del señor Diputado Lacalle Pou hoy estamos homenajeando a un integrante de nuestra sociedad, de la sociedad de Lavalleja, de la sociedad de Minas: el señor Santos Inzaurralde. Apoyamos y alentamos esta iniciativa porque entendemos que es bueno reconocer a aquellas personas que dejaron una trayectoria en su localidad, en el lugar donde transcurrió su vida, y que dejaron algún mensaje sembrado, que luego será cosechado, tal vez, por su descendencia.

Santos fue un vecino privilegiado de nuestra sociedad. Hombre consecuente con su barrio, la plaza Rivera, al que amó y fue su cuna. Su preferencia deportiva, el club de sus amores, fue el Nacional de Minas. Su tránsito como poeta por la vida lo lleva a ser una referencia en la cultura minuana.

Voy a repetir frases que ya dijo el señor Diputado Lacalle Pou, pero creo que expresan el sentir de todos. Hablar de Santos sin Chalar, o de Chalar sin Santos, es como renunciar a la minuanidad, a una identificación poética y cultural que empezó siendo local y se transformó en un fenómeno nacional insoslayable. Un poeta indiscutible que se suma a la pléyade de poetas minuanos o lavallejinos que, como otros, enaltecen a nuestro departamento.

Creador, conjuntamente con Chalar, del "Festival Minas y Abril" -que, precisamente, se realizará el próximo fin de semana en la ciudad de Minas- festival, desde sus inicios, de características solidarias y benéficas. Ya sus creadores en ese momento pensaron en la posibilidad de volcar las utilidades al hospital local para inversiones en la salud del departamento. Así se ha hecho en todas las oportunidades en que se ha desarrollado ese evento.

Lamentamos hoy su desaparición y apoyamos, como minuanos, esta iniciativa.

No queremos extendernos más porque sabemos que el colega Mario García ha preparado un homenaje especial al cual, por supuesto, nos vamos a plegar.

Saludamos solidariamente a sus familiares y amigos hoy presentes en la barra y los palcos de esta Casa.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: ya hablamos de Rodrigo Santos Inzaurralde cuando esta Cámara designó con el nombre de Santiago Chalar al puente ubicado sobre el arroyo Campanero Grande, en la Ruta Nº 8.

Agradezco al Partido Colorado que me haya permitido hacer uso de la palabra en esta oportunidad. Saludo muy positivamente al señor Diputado Lacalle Pou por haber presentado esta iniciativa.

Hablar de Santos Inzaurralde siempre trae a colación a Santiago Chalar. Por eso pensamos decir unas palabras que vinculan a uno y a otro, pues están identificados artísticamente

Del trabajo en conjunto resultó una obra musical de mucho valor: el llamado Himno de Lavalleja, "Minas y Abril", con letra de Santos Inzaurralde y música de Chalar. Los textos de Santos Inzaurralde eran interpretados maravillosamente por Santiago Chalar. En 1987 obtienen en forma compartida el premio "El Gaucho", en el Festival "Minas y Abril", llevado a cabo en Minas.

Durante la dictadura Santiago Chalar fue proscrito por interpretar una canción con letra de Santos Inzaurralde, que hacía referencia a la libertad.

Santos Inzaurralde representa de manera clara y precisa los rasgos más típicos de los vascos. Estos forman parte esencial de la personalidad de Santos Inzaurralde. Cabe recordar que sus abuelos fueron Santos Inzaurralde y Sinforosa Errá. El departamento de Lavalleja tiene una colectividad vasca muy importante.

Dice Santos Inzaurralde en un verso que compuso y que en algunas oportunidades ha cantado Cacho Labandera: "Vasco porfiado sí, sí, vistiendo la boina vieja como un velero tallado sobre su doble cabeza, que trae la verdad desnuda del fondo de su conciencia como tallada de granito para que el mundo la vea. Aunque basta un ademán para decir donde quiera que una palabra de Guernica vale por una sentencia. Palabra corta y aguda como una punta de flecha señalizando el camino poblador de sus carretas. Si Dios le dio manos grandes fue por la leche que ordeña, la piedra dura que arranca [...] y un corazón de gigante para su toca terneza, el vertical de su estilo y el hombre libre que lleva".

También expresaba Santos Inzaurralde: "Los vascos [...] nacen siempre entre las piedras. Lo encontrarás con historia sirviendo a la Patria vieja, subido entre los guadales mayoral de dirigencia, capataz [...] de frontón en frontones, de herrero estirando rejas, de pulpero en las campañas, de sirtero en las cuadreras, bruto como una trompada pero por dentro una iglesia".

Como vasco que era, Santos Inzaurralde se describía a sí mismo diciendo: "El vasco es un hombre libre. [...] Es porfiado sí, ni qué hablar. Pero es un hombre noble, de pocas palabras, como todo hombre de montaña [...]". Por eso Minas atrajo a los vascos.

Fue un hombre del Partido Nacional: Edil, Diputado, Secretario General y Director de Cultura de la Intendencia de Lavalleja. Siempre, en todas las circunstancias, puso de manifiesto su identidad partidaria, nacionalista y blanca, como acaba de decir el señor Diputado Lacalle Pou.

Santos Inzaurralde fue quien homenajeó a Santiago Chalar en el cementerio de Minas con estas palabras, que serían las mismas que Santiago Chalar habría dicho acerca de Santos Inzaurralde en este homenaje. "Las calles de Minas te ven pasar, custodiado por la caballería de la noble paisanada de la cual fuiste y eres parte. La multitud te acompaña paso a paso, los troveros de todos los pagos requintan sus guitarras y entre Milongas y Serranas encienden sus fogones para recibirte. Vas a la Morada de los Altos Cipreses de Campanero. Dentro de ella, Minas guarda vivos e inmortales a Juan José Morosoli y Santiago Dossetti". Y ahora, también a Rodrigo Santos Inzaurralde para el recuerdo de todos los uruguayos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señora Presidenta: agradezco al señor Diputado Lacalle Pou por la oportunidad de realizar este homenaje.

Se marchó don Santos Inzaurralde. Falleció en la mañana del 1° de marzo aquejado de problemas cardíacos. Fue un hombre polifacético, particularmente recordado por la forma en que pintó el paisaje serrano con la paleta de su poesía.

Hay que recordar que don Santos era, entre otras cosas, un político. Fue Edil departamental y jugó un papel protagónico en la Intendencia de Lavalleja, donde se desempeñó como Director de Cultura y, sobre todo, por su actuación en la Secretaría General, con un rol sumamente destacado. Además, fue un destacado miembro de esta Casa.

Fue un enamorado de la historia, como recordó el señor Diputado Lacalle Pou. Conocía todos los detalles de cada lugar, de cada momento, de cada batalla y de cada acontecimiento histórico. Don Santos Inzaurralde no era, por ejemplo, un poeta celoso. Si alguien le hacía algún comentario jocoso respecto a su poesía, él lo aceptaba de buen modo, y lo mismo ocurría respecto a su pertenencia política. Hombre del Partido Nacional, aceptaba cuestionamientos, críticas e inclusive bromas con respecto a su rol y a la gestión política de su Partido. Tenía un gran sentido del humor. Sin embargo, esto no se hacía extensivo a su mirada de la historia. Era una persona estricta, muy estudiosa y con fuerte apego a la verdad histórica. En eso sí era celoso y no le gustaba que se bromeara, menos aún, que se tergiversaran los hechos históricos.

Resulta difícil, como se ha dicho, separar su imagen de la de aquel otro gran hombre de las sierras: el doctor Carlos Paravís, Santiago Chalar, a quien también homenajeamos en esta Casa en el año 2011 designando con su nombre al puente sobre el arroyo Campanero, en la Ruta N° 8 que, por cierto, todavía no tiene un cartel que lo anuncie. No estaría mal que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acelerara ese trámite.

Santos Inzaurralde y Santiago Chalar se conocieron en 1974, en José Pedro Varela. Los presentó el profesor Uruguay Nieto, y desde entonces comenzó y perduró una relación fraterna de aquellos entrañables seres humanos, símbolos de Lavalleja, sendos novios de la canción y de la poesía, que cultivaron una gran amistad, manteniendo siempre mutuo respeto y consideración especial. Eran don Carlos y don Santos. Uno colorado y el otro blanco. Uno de Nacional y el otro de River o de Olimpia, por las alas rojas.

Mi colega médico, Carlos Paravís, hijo de Santiago Charlar, también cantor y guitarrero de muy buen género -esos genes no se pueden ocultar fácilmente-, cultor de nuestro folclore del campo, tan arrinconado a veces entre otras manifestaciones artísticas avasalladoras -menos viejas y más urbanas-, nos recordaba que don Santos, que no era guitarrista y jamás había tenido una guitarra en sus manos, era tan ordenado y prolijo que llevaba a las actuaciones un requinto, en su bolsillo, para ser usado por si don Santiago Chalar olvidaba el suyo, cosa que efectivamente se verificó en varias oportunidades.

En el año 1984, en la noche de cierre de campaña de la Lista 18 del Partido Colorado, para sorpresa de los presentes, Santos Inzaurralde, orgulloso portador de la divisa adversaria desde el fondo de la historia, se hizo presente para saludar y apoyar a su amigo. Participó del acto, saludó, deseó suerte y recitó unos versos. Al día siguiente le tocó el turno a los blancos y ya iniciado el acto de cierre de campaña, desde el fondo se escucharon los ecos de una bordona. Sí, era Santiago Chalar que retribuía el gesto de su amigo.

Sin lugar a dudas, como se ha dicho, la faceta de don Santos Inzaurralde que más se recuerda y más nos seduce es su veta artística y, particularmente, su enorme capacidad para hacernos conocer su tierra querida a través de la poesía.

De pibe, yo concurría a la Escuela N° 119 de 2do. Grado, "Campamento", en Piedras Blancas. Allí aprendí a ver, a vislumbrar, a descubrir y a querer los paisajes de entre las letras, leyendo a otro minuano. Decía Juan José Morosoli en "Perico": "¡Esas arenas del Santa Lucía sí que son arenas! ¿Y las aguas? Andan siempre entre las piedras. No conocen el barro". Resulta que unos años más tarde tropecé con un dignísimo sucesor de Juan José Morosoli en la descripción de aquellos paisajes, que por su belleza parecen inefables y que, sin embargo, Santos Inzaurralde traduce tan fielmente en su poesía. Dice don Santos: "Porque en verdad la cintura/de Minas son sus arroyos/con toques de montes criollos/compañeros de aventuras".

Pues bien, para dibujar con tanta precisión y para descubrir y trasmitir cada latido del terruño, hay que amarlo y hay que haber crecido "como el clavel del aire, prendido entre las grietas de esas piedras" "de aquel bravo y arisco Lavalleja". Ya nos lo había anunciado don Santos Inzaurralde: "Soy fruto de los cerros/mi cuna fue de piedra/y mi tumba será también sin dudas/algún rincón soleado de la sierra".

¡Que así sea don Santos! ¡Usted y los suyos se lo merecen!

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Mario García, luego de cuya exposi-

ción se proyectarán imágenes en honor al homenajeado.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Señora Presidenta: queremos saludar a la familia de Santos Inzaurralde, que está presente en el palco; a las autoridades departamentales, en las personas de la señora Intendenta, del Secretario General, de la señora Presidenta de la Junta, de Ediles y amigos, que hoy nos acompañan a rendir homenaje a uno de los hijos predilectos de nuestro departamento.

Saludamos y felicitamos la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou, porque estamos tributando un muy merecido homenaje. Asimismo, reconocemos a los coordinadores de bancada que propiciaron que el presente homenaje se realizara en el mes de abril, en la semana en la que se llevará a cabo la vigésima octava edición del "Festival Minas y Abril", esa gran obra que creó junto a su amigo del alma, Santiago Chalar, en beneficio del hospital de nuestra ciudad, que hoy en día se ha transformado en una de las fechas ineludibles en el concierto internacional de las festividades gauchescas.

Se nos hace muy difícil hablar de Santos, con quien nos unió una gran relación desde tiempos lejanos. Asiduo concurrente a nuestra casa paterna, fue siempre un noble y fiel amigo de los suyos. Tenemos recuerdos imborrables de nuestra niñez, cuando en largas charlas en horas de la tarde, escuchar hablar a Santos, era para nosotros como estar en presencia de un ser diferente, sin duda superior, ya que de tanto en tanto mezclaba alguna de las repentinas y fantásticas poesías que surgían y brotaban en forma natural de sus labios, lo que causaba en nosotros curiosidad, admiración y asombro. Supimos compartir un escenario artístico, allá por el año 1989, cuando se reinauguró el Teatro Lavalleja. En aquella noche de agosto tuve la oportunidad y el honor de acompañar a Santos Inzaurralde con mi guitarra, en un teatro totalmente desbordado.

Nuestro primer contacto con la actividad política también fue de la mano de Santos Inzaurralde, a quien acompañamos con mi padre en su vieja Lista 70 del Partido Nacional, saliendo en el año 1989 desde su comité, instalado frente a la cancha del Club Atlético Sparta, a recorrer los diferentes barrios de la ciudad de Minas, en su viejo Citroën 11 Ligero. Todos estos recuerdos sin duda engalanarán nuestra memoria a través de los tiempos.

Como político siempre fue fiel a sus ideales y supo ocupar diferentes cargos de responsabilidad, desde Edil a Diputado. También fue Secretario General de la Intendencia, miembro del Directorio del Partido Nacional y Director de Cultura Departamental, vocación que ejerció dejando en cada lugar su huella, su sello personal de inquietud constante.

Definir a Santos es digno de un virtuoso de las palabras y las letras. Por eso hemos elegido para la ocasión las palabras de quien fuera contemporáneo suyo e integrante de esta Cámara, escritor igual que él, y Representante de Treinta y Tres por el Partido Colorado. Me refiero al señor Julio César Da Rosa, quien manifestaba: "Inzaurralde es un hijo auténtico de su geografía natal, un gozoso sentidor de las memorias de su pago, un nostálgico evocador de suelo, fauna, gente y cuanto hay de voces ancestrales y entrañables... hijo de sus sierras, sus arroyos y sus valles, hijo de su patria chica, como a él le gustaba llamarla".

Quizás la mejor definición de Santos sea la que emana de la primera estrofa de la magistral obra que veremos en las pantallas.

Si me permite, señora Presidenta, voy a proyectar un video.

(Se proyectan imágenes)

——Sin duda que la obra de Santos refleja realmente las cosas nuestras, las cosas propias, las que nos hacen sentir el porqué de ser orientales, las que forman parte y definen nuestra nacionalidad. Le escribió al campo, a la tierra, al gaucho y a la tradición, a la familia, a su América Latina. Escribió a las cosas simples de la vida y nos dejó como enseñanza valorar y apreciar las cosas nuestras, lo cotidiano, a lo que muchas veces por simple le restamos valor o en nosotros pierde importancia.

Sus versos y poesías están contenidos principalmente en dos libros: "Vengo de Minas", editado en 1981 y "Las uvas de abuela", de 1996, el cual surgiera de la insistencia del entonces Intendente Héctor "Bolita" Leis, quien como el propio autor reconociera en su dedicatoria, lo conminó a no dejar un solo poema en los cajones de su escritorio. "Editemos el libro que tienes aplazado desde el ochenta y cuatro", le sugirió casi como una orden. "'Las uvas de abuela' suelta amarras y sale mar adentro a golpearse con las olas

de la crítica: lleva a 'El Bolita' de timonel", dijo el autor.

En su creación fue un tremendo repentista. Los versos fluían de él en forma permanente y espontánea, y de su extenso anecdotario quiero traer al Cuerpo una anécdota de cómo surgió la letra de esa otra gran canción dedicada al caballo, ese tremendo himno que en lo personal logra que se me erice la piel, titulado "Pida patrón". En cierta oportunidad, en un coche, iba junto a Santiago Chalar a San José, al cumpleaños de ese otro grande, Wenceslao Varela. Chalar iba en el asiento delantero y Santos Inzaurralde en el de atrás. En determinado momento saca un papel y comienza a escribir "Pida patrón". Cuando lo terminó le pidió a Chalar que lo leyera. Acto seguido Chalar dijo: "¡Pare el automóvil!", y en forma inmediata cambiaron de lugar: Santos Inzaurralde cebaba mate y Chalar componía la música de tan bella canción. Llegaron a San José con "Pida patrón" terminada y se la obsequiaron a Wenceslao Varela como regalo de cumpleaños.

Es así, entonces, que a través de su obra, de la descripción constante de nuestras bellezas naturales, de nuestros paisajes y sobre todo del festival "Minas y Abril", logró posicionar a nuestro departamento en el mapa turístico internacional como destino ineludible. Y me atrevo a decir que el gran presente de Lavalleja en la materia tuvo su punto de partida en aquel lejano 1978, fecha en la que saliera por primera vez al público su disco "Minas y Abril".

Prestó su voz y su poesía en cuanta oportunidad se le requirió. Jamás escatimó en deleitar con su obra a auditorio alguno, ya fuese en los más encumbrados escenarios de festivales nacionales e internacionales o en los más humildes rincones de nuestra ciudad. En escuelas o en cualquier lugar se encontraba a Santos Inzaurralde cautivando al público y demostrando en forma insoslayable su manera de ser.

Como ciudadano, su preocupación constante era su gente, sus amigos, su ciudad, su entorno. No hubo día en que me lo cruzara y no enviara un afectuoso saludo a mi familia, enumerando a sus miembros, incluso uno por uno, lo que demostraba a las claras que sus valores personales y su condición de hombre gentil hacían de él un ser excepcional.

Recuerdo que hace muy poco tiempo, en una oportunidad me manifestó su preocupación por el mal estado de la fachada del edificio del Banco de la República de la localidad de Solís de Mataojo, inquietud nacida luego de observarla a través de la ventanilla del ómnibus que lo trasladaba a Montevideo. Al poco tiempo, luego de haber sido reparada y pintada por la Comisión del Patrimonio Histórico de la institución oficial, se me acercó nuevamente y me dijo: "¿Te diste cuenta de cómo está la fachada del Banco de Solís? ¿Viste qué lindo quedó?" Luego me manifestó que todos los ciudadanos debemos preocuparnos por el estado de los edificios públicos, ya que forman parte de nuestras vidas cotidianas; manteniéndolos hermosos estimulan el espíritu de los que diariamente transitamos frente a ellos. Enseñanzas de este tipo, consejos y anécdotas similares formaban parte del diario vivir de este ejemplar ciudadano.

Hizo tiempo para la actividad deportiva, por lo que fue Presidente en varias oportunidades de su querido Nacional minuano. Era frecuente verlo en las diferentes canchas barriales alentando a los tricolores como uno más. Así era él, un hombre sencillo, humilde y amante de todas aquellas cosas que lo rodeaban.

Como dijo alguien alguna vez: "Todo escritor que de alguna manera ayuda con sus textos a promocionar y enaltecer su país de origen se convierte en su tierra natal en una especie de símbolo nacional". Por eso, entonces, es que en el año 2012 recibió de nuestro pueblo el reconocimiento a su trayectoria, signándolo como ciudadano ilustre del departamento de Lavalleja. Por ese motivo -si usted me lo permite, señora Presidenta- queremos compartir un fragmento de los emotivos momentos vividos en aquella noche de julio del año 2012.

(Se proyectan imágenes)

——Esta fue la última vez, señor Presidenta, que Santos Inzaurralde actuara frente a su pueblo en el lugar donde nació ya que, como todos sabemos, partió a la gira eterna que hacen los grandes, quienes trascienden lugares y tiempos, donde, sin duda, estará cantando junto a Santiago Chalar esas canciones que lo inmortalizaran.

También debemos destacar que en el momento en que debe haberse sentido pleno y orgulloso por el reconocimiento que le hiciera su pueblo, recitó el poema "Madre". No fue una elección al azar, sino un reconocimiento y un agradecimiento a quien le regala-

ra la vida y lo formara, permitiéndole haberla vivido y disfrutado en la forma como lo hizo.

Habiendo partido en el mes de marzo del presente año, que es destinado al reconocimiento de la mujer -si la señora Presidenta lo permite-, también en su honor, queremos hacer llegar a todas las mujeres integrantes de este Cuerpo y a todas las damas presentes, el poema que el homenajeado les dedicara, titulado "A ti, mujer".

En definitiva, por encima de sus múltiples facetas, si tuviéramos que elegir una palabra para describir a Santos Inzaurralde, sin duda, la que a nuestro entender lo definiría íntegramente sería "caballero": caballero en su actividad artística, caballero en el debate político, caballero en el trato cotidiano; en fin, un caballero de la vida.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Dese cuenta de una moción de orden llegada a la Mesa, firmada por los señores Diputados Lacalle Pou, Mazzoni, Mario García, Cersósimo y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de aplausos en homenaje a Santos Inzaurralde".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——Damos por culminado el homenaje al recientemente fallecido Santos Inzaurralde.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Víctor Semproni, por los días 9 y 10 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Jorge Orrico, por el día 9 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 9 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 10 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 9 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 9 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 10 al 16 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por el día 10 de abril de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Carlos Gamou, por el día 10 de abril de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Valeria Rubino.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por el período comprendido entre los días 18 al 22 de abril de 2013, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Evaristo Coedo.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 19 de abril de 2013, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

En misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 22 al 28 de abril de 2013, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino y de la Subcomisión de Asuntos Penitenciarios, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Cuenca, República de Ecuador, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 9 y 10 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 10 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 9 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ziminov.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1°de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 10 al 16 de abril de 2013, para participar en la jornada de Elecciones Presidenciales, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela el próximo 14 de abril del corriente, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante Verónica Alonso, por el período comprendido entre los días 9 al 11 de abril de 2013, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 9 y 10 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por los días 9 y 10 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 9 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Saludo atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el día 9 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 9 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 10 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 9 de abril, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 9 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 9 de abril por motivos personales, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 9 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por los días 10 al 16 de abril del corriente.

Saludo atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 16 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 10 y 16 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 10 de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 10 de abril de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por razones personales por el 10 de abril, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Balmelli".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Leandro Grille".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Graciela Garín".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Roberto Caballero".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Eduardo Dutter".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes

señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Julio Balmelli, Leandro Grille, Graciela Garín, Roberto Caballero y Eduardo Dutter. .

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el día 10 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez, Javier Salsamendi, Julio Balmelli, Leandro Grille, Graciela Garín, Roberto Caballero y Eduardo Dutter. .

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señora Valeria Rubino.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 17.827,solicito a usted se me autorice el uso de licencia desde el 18 al 22 del corriente a efectos de concurrir como observador del proceso electoral del Paraguay, con motivo de las próximos elecciones nacionales y departamentales convocadas para el próximo 21 de abril en ese país.

Sin otro particular, saluda a usted con consideración,

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay a celebrarse el día 21 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 22 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rubén Martínez Huelmo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay a celebrarse el día 21 de abril del corriente año por el período comprendido entre los días 18 y 22 de abril de 2013.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 19 de abril, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal I) que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica y representación política, dentro fuera del país".

Motiva la solicitud mi participación en la misión de observación electoral internacional para las elecciones generales del Paraguay.

Se adjunta copia de cronograma/invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay a celebrarse el día 21 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Monte-

video, Carlos Varela Nestier, por el día 19 de abril de 2013, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para concurrir en calidad de observador del proceso electoral de las elecciones nacionales y departamentales de la República del Paraguay a celebrarse el día 21 de abril del corriente año.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Políticas Carcelarias del PARLATINO y la subcomisión de la misma a realizase en Cuenca, Ecuador, solicito se me conceda licencia por Misión Oficial desde el 22 al 28 de abril inclusive, convocándose a la suplente respectiva, Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino y de la Subcomisión de Asuntos Penitenciarios, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Cuenca, República de Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 28 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de abril de 2013, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para participar en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino y de la Subcomisión de Asuntos Penitenciarios, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año en la ciudad de Cuenca, República de Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 9 y 10 de abril por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 9 y 10 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 10 de abril de 2013 y se convoque a mi suplente, al señor Óscar Olmos.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 10 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 9 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Alberto Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 10 al 16 de abril, de conformidad con la Ley Nº 17.827 artículo 1º, literal D) que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica y representación política, dentro fuera del país".

Motiva la solicitud mi participación en la Misión de observación Electoral Internacional para las "Elecciones Generales del Paraguay".

Se adjunta fotocopia cronograma/invitación.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante. Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la jornada de Elecciones Presidenciales a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, el próximo 14 de abril del corriente.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 16 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en la jornada de Elecciones Presidenciales a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, el próximo 14 de abril del corriente por el período comprendido entre los días 10 y 16 de abril de 2013.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al período que va desde el 9 al 11 del corriente por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Enrique Arezo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Belmonte De Souza".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Ernesto Lorenzo".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Alfredo Minarrieta".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Grisel Pereyra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo, Alfredo Minarrieta y Grisel Pereyra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo, Alfredo Minarrieta y Grisel Pereyra.

3) Habiéndose agotado la nómina de suplentes proclamados, ofíciese a la Corte Electoral a los efectos de efectuar las nuevas proclamaciones.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

17.- Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. (Exposición del señor Representante Horacio Yanes por el término de 15 minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden día: "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. (Exposición del señor Representante Horacio Yanes por el término de 15 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: agradezco a la Cámara de Representantes por permitirme utilizar este tiempo.

Quiero comenzar diciendo que la Ley N° 18.589 declara el 11 de abril de cada año "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena". Es una ley con dos artículos; en el primero se establece esta declaración y en el segundo, cuyo título es "Acciones públicas conmemorativas" se establece: "En esa fecha, el Poder Ejecutivo y la Administración Nacional de Educación Pública dispondrán la ejecución o coordinación de acciones públicas que fomenten la información y sensibilización de la ciudadanía sobre el aporte indígena a la identidad nacional, los hechos históricos relacionados a la nación charrúa y lo sucedido en Salsipuedes en 1831". Esta norma fue promulgada el 18 de setiembre de 2009.

Cuando decidí referirme a este tema asumí lo polémico que es. Conjuntamente con un grupo de personas que reivindican el pasado de los pueblos originarios resolvimos realizar una semana de presentación de trabajos artísticos y plásticos y de talleres en el Edificio Anexo.

Voy a dar lectura a un material preparado por el Consejo Nacional Charrúa, por el Grupo Choñik, por Mujeres Aborigenistas del Uruguay y la Organización Social y Cultural Forjar, al que nosotros agregamos algunos aportes.

Este surge a partir de mi recorrida hace algunos años por el edificio del Congreso de los Estados Unidos de América, donde está la sala de las cincuenta y dos naciones -creo que se llama así-, en la cual hay un friso pintado que representa a todas las naciones de los pueblos originarios de ese nación. Sinceramente, me despertó la curiosidad recorrer el Palacio Legislativo y no encontrar ninguna obra o figura que represente a nuestros pueblos originarios. Si bien entendemos que la interpretación histórica de Salsipuedes genera división en este Parlamento, la visión histórica que tenemos y que también tienen quienes reivindican a los pueblos originarios, aunque reconocemos esas diferencias y dejamos que cada uno reivindique lo que entienda necesario, hemos tratado de mirar para adelante.

Con la lectura de este documento intentaremos demostrar que nuestro interés personal y el de quienes queremos trabajar juntos implica reconocer que antes del conquistador, de los españoles, en nuestras tierras existían pueblos originarios, charrúas y otros.

Reitero que invitamos a todos ustedes a participar en las distintas actividades que hay esta semana en el Palacio Legislativo.

Voy a leer el documento, para no desperdiciar el tiempo y para dar un mensaje, que hemos elaborado con los amigos que están en la barra.

Dice así: "En el Uruguay el tema indígena ha sido percibido hasta nuestros días, desde las esferas públicas, de una manera solapada y subterránea. La historia oficial nos ha construido un pasado que esconde radicalmente nuestras raíces amerindias, raíces que intentaron arrancar a la fuerza.- La presencia de los Pueblos Originarios en el territorio del actual Uruguay se remonta a más de 13.000 años atrás, lo que representa alrededor de seiscientas generaciones de originarios, en contraposición con las doce generaciones que van desde la colonización hasta nuestros días.- Innumerables estudios científicos confirman el valor cultural de aquellos primeros habitantes de nuestro territorio. El arte rupestre, las piedras grabadas, los petroglifos son testimonios de ello, los objetos ceremoniales de piedra y de cerámica son elementos simbólicos de desarrollo cultural y espiritual.- A la llegada del navegante español Juan Díaz de Solís al Río de la Plata en 1516, existían dos Pueblos Originarios diferenciados en la región: los de origen pámpido y los de origen guaraní. De origen pámpido: Charrúas, Minuanes, Guenoas, Yaros y Chanás entre otros, y por otro lado los Tupí-Guaraní.- Los relatos de los primeros europeos al llegar a estas costas sobre los charrúas, hacen referencia una forma de vida sencilla y austera, adaptada a las abundantes posibilidades de sustento, en equilibrio y armonía con la naturaleza. Eran cazadores y recolectores, con un gran sentido de pertenencia a estas tierras, fieros guerreros, amantes de la Libertad, organizados de tal manera que tomaban sus decisiones en Consejo de iguales, de forma horizontal, donde todos los integrantes de la tribu tenían el mismo valor y solo elegían caciques en caso de guerra. Siempre sacrificaban el interés personal ante el colectivo, practicaban el respeto por la palabra dada y el respeto por los ancianos y niños. Rendían culto a la luna, como fuente del Poder Femenino y tomaban el espíritu de los Ancestros como guía.- Hospitalarios en un principio, opusieron feroz resistencia ante la iniciativa de asentarse en su territorio, y se enfrentaron durante casi 300 años ante la Invasión y la Colonización, no dejándose reducir en misiones para defender su Cultura.- Se unieron a la gesta revolucionaria artiguista desde su inicio, integrados al proyecto federal, considerados merecedores de gobernarse de por sí y poseedores del principal derecho, de acuerdo al pensamiento del Jefe de los Orientales, expresado en las Instrucciones del Año XIII y en diferentes documentos de la época.- Traicionados Artigas y su proyecto, lo acompañan hasta la frontera con Paraguay, continuando con la resistencia al invasor, uniéndose a las fuerzas de los caudillos Rivera y Lavalleja en las luchas emancipadoras, siendo muy importante su aporte bélico y su generosa entrega en vidas.- Una vez establecido el estado oriental, el nuevo modelo excluía el derecho de nuestros Pueblos Originarios ante los intereses económicos de los nuevos dueños de la tierra, en su mayoría hacendados extranjeros, quienes se quejaban permanentemente y exigían la solución al 'problema indio'".

Es en esta parte que pido una licencia a quienes escribieron este documento y paso por alto algunos elementos que todos reconocemos se interpretan de forma diferente.

Fue a partir de esa época -según la interpretación que yo comparto, aunque acepto que haya diferencias de observación- que hubo un casi exterminio total. "Las mujeres, niños y ancianos fueron tomados prisioneros, en un número cercano a los cuatrocientos, llevados encadenados caminando 320 kilómetros hasta Montevideo, siendo repartidos como mano de obra esclava para los hacendados y para el servicio doméstico de las familias patricias de la capital. En las puertas de la ciudadela se escucharon los gritos desgarradores de las mujeres charrúas, que se arrancaban el pelo de dolor cuando les quitaban de sus brazos a sus niños de pecho.- Los más bravos fueron encadenados en los sótanos de El Cabildo.- El especulador François de Curel consiguió la entrega de cuatro de ellos para ser llevados a Francia a fin de ser estudiados por la Academia de París y exhibirlos como animales exóticos. Es así como el Cacique Vaimaca Perú, el médico curandero Senaqué, el domador de caballos Laureano Tacuabé y Micaela Guyunusa embarazada de dos meses, fueron embarcados en las bodegas a bordo del Phaéton, el 25 de febrero de 1833, para desembarcar en mayo, cuatro meses más tarde en el puerto francés de Saint-Malo.- Allí fueron muriendo uno a uno. Senaqué muere el 26 de julio de 1833 y el Cacique Vaimaca Perú muere el 13 de setiembre del mismo año, ambos por fiebre y consunción, tal vez por la angustia de no poder regresar a su tierra junto a los suyos. Vaimaca incluso pidió hablar con el rey de Francia para que le posibilitara el regreso.- Una semana después, el 20 de setiembre de

1833, Micaela Guyunusa da a luz a una niña, quien fuera concebida en suelo natal. Guyunusa muere de tuberculosis el 22 de julio de 1834. Tacuabé, el único sobreviviente huyó con la niña, quien también fallece poco tiempo después. Aquellos cientos de Charrúas sobrevivientes, integrados a la fuerza en la joven sociedad uruguaya, iniciaron un proceso de asimilación cultural y supervivencia invisible. Estamos frente a un verdadero intento de etnocidio, al separar intencionalmente a las madres de sus hijos, los hermanos y parientes entre sí como manera de destruir la trasmisión de lengua y cultura. Entre varias estrategias de supervivencia, se mimetizaron con el gaucho, integraron las levas de los ejércitos que acompañaban a los caudillos en las diferentes guerras civiles.- Luego del genocidio, lentamente la cultura del Pueblo Charrúa se fue silenciando con políticas públicas de homogeneización y de persecución a las últimas comunidades charrúas que resistían escondidos en los montes a orillas de los ríos.- Desde la Historia Oficial y la ideología eurocentrista dominante se invisibilizó sistemáticamente la población indígena y su aporte Cultural en la construcción de la Identidad Uruguaya. Se construyó una imagen de país sin indios, con conceptos como que los uruguayos descendemos de los barcos..., negando la realidad multicultural de nuestra sociedad.- A la salida de la dictadura cívico-militar, recuperadas las instituciones, es que empezaron a surgir manifestaciones a favor de un revisionismo, tanto de la historia reciente como de las raíces más antiguas. Es así que a partir de 1989, comenzaron a surgir las organizaciones indígenas en nuestro país, en un proceso de recuperación cultural, reconstruyendo la memoria a partir de los relatos orales, las investigaciones arqueológicas, antropológicas y genéticas.- A fines de los 80 se crean las primeras asociaciones de descendientes de indígenas: ADENCH (Asociación de Descendientes de la Nación Charrúa), y AIDU (Asociación Indigenista del Uruguay). Luego surge INDIA -Integrador Nacional de los Descendientes de Indígenas Americanos-, los grupos Sepé, Santo Domingo Soriano, Mujeres Aborigenistas, Comunidad Charrúa Basquadé Inchalá, Guyunusa, Choñik, Arerunguá, Berá, Unión de Mujeres del Pueblo Charrúa, ya reconocidas nacional e internacionalmente como organizaciones indígenas. En el 2005, seis organizaciones de Montevideo y el interior crean el CONACHA (Consejo de la Nación Charrúa). Más cercanos en el tiempo empiezan a aparecer gran número de organizaciones y grupos tales como AQUECHA (Asociación Queguay Charrúa), Olimar Pirí, Timbó Guazú, Inchalá Guidaí y Marquemos un Norte, que se van uniendo al CONACHA.- El denominador común de tan diversas organizaciones es la lucha por el reconocimiento de la Verdad Histórica y los Derechos de los actuales Descendientes. Ya desde fines de los 80, principios de los 90 se realizan los primeros encuentros y participación en el movimiento indígena organizado, con las organizaciones de DDHH de la sociedad civil y ante los organismos internacionales tales como la OEA y la ONU. Se desarrollan los pasos para el ingreso de Uruguay como miembro pleno del Fondo Indígena".

Se está terminando el tiempo de que disponía, pero hay una serie de datos que demuestran cómo la sociedad uruguaya tiene, quiera o no, sangre de pueblos originarios.

Si bien es interesante lo que dice el documento, quiero finalizar mi intervención dejando el mensaje que manifesté al inicio.

Debemos entender que quienes se autodefinen como descendientes y reivindican los derechos de los pueblos originarios, tienen determinada visión. Esa visión es parte de nuestra nación, es pluricultural, como ya se planteó. Sin embargo, no son dueños de la verdad.

Nuestra intención es que el tema de los pueblos originarios no quede oculto por las diferencias de interpretación histórica que tenemos acerca de lo que pudo haber pasado el 11 de abril. Algunos tenemos una idea clara de lo que pasó ese día; otros tienen una diferente. Lo importante es comprometernos a mantener una discusión académica, filosófica, política. Estamos en condiciones de reparar algunas cosas. Lo primero es reconocer -como en estos días apareció en la prensa- que cuando todos los días tomamos mate, ello constituye una costumbre que nos dejaron los pueblos originarios. Este es uno de los aspectos que une a los uruguayos con los habitantes del sur de Brasil, de Argentina y de parte de Paraguay.

No utilizamos estos minutos del Cuerpo para volver a discutir lo que seguiremos discutiendo ni para señalar responsabilidades de lo que pudo haber pasado con actores actuales.

El próximo jueves, en una mesa redonda que vamos a compartir con Diputados del Partido Nacional y del Partido Colorado, trasmitiremos nuestra inten-

ción -el Parlamento tendrá que definirse en su momento- de que en esta Casa, en el Palacio Legislativo, en su entorno, en sus jardines, en sus Salas, se cree una presencia artística, como un cuadro, una obra de arte para que, manteniendo las diferencias -como tienen tantos otros pueblos-, se reconozca que existieron pueblos originarios. De esa manera, en esta Casa en la que todos estamos representados, ellos también lo estarían; los que no tuvieron voz también lo estarían. Tal vez haya que modificar la ley del 11 de abril, que refiere a la Nación Charrúa, y ampliarla a otros pueblos originarios. Si fuera así, demos esa discusión.

Quiero dejar clara que mi intención -por suerte también la de los amigos que están realizando este trabajo- es que exista un lugar de reconocimiento en una patria, en un país, en una nación que ellos también ayudaron a construir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: realmente es muy importante esta iniciativa del señor Diputado Yanes relativa a la semana de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. Él ya mencionó las distintas actividades que se están realizando y que se llevarán adelante el resto de la semana.

Comparto absolutamente lo expresado por el colega. También quiero manifestar que la Nación Charrúa, los pueblos originarios, tienen un lugar muy importante en nuestro país, dada la cantidad de ciudadanos que los representan. El último Censo, realizado en 2011, indica que 159.319 uruguayos, aproximadamente un 5 %, cree tener ascendencia indígena. Además -destaco la siguiente cifra-, en Tacuarembó esa cifra llega al 8 % de la población, y en Salto, al 6 %.

Otro aspecto a tener en cuenta -lo analizaré más adelante- es que nuestro Poder Ejecutivo está en deuda porque no se ha aprobado un Convenio de la OIT relativo a este tema.

Recordemos que este Parlamento votó la Ley N° 17.256, que declara de interés general la ubicación y posterior repatriación al territorio nacional de los restos de los indios charrúas Vaimaca Perú, Senaqué, Guyunusa y Tacuabé, fallecidos en la República Francesa. Ese fue un hito muy importante.

Luego, a través de la Ley N° 18.589 -que origina las intervenciones de esta sesión- se declara al 11 de abril de cada año "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena". Asimismo, se encomienda al Poder Ejecutivo, a la Administración Nacional de Educación Pública, disponer la coordinación de las acciones públicas correspondientes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardoso)

——También es importante destacar que las organizaciones involucradas plantean -diría que con mucha certeza, seguridad y firmeza- dar prioridad a la aplicación del Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Esta norma constituye un tratado internacional de carácter vinculante, que establece el respeto por las culturas, las formas de vida, las organizaciones e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, y define sus prioridades de desarrollo y participación en la planificación, aplicación y evaluación de las políticas y programas que les afecten.

Repito que este es un tema pendiente. Sabemos que el Ministerio de Educación y Cultura está trabajando sobre el particular. Quizás, junto a otros parlamentarios hagamos alguna gestión a fin de acelerar la aprobación del Convenio N° 169 de la OIT, porque Uruguay ha estado a la vanguardia en cuanto a la aprobación de convenios y este es de suma importancia, ya que tiene que ver con casi un 5 % de ciudadanas uruguayas y ciudadanos uruguayos que viven en nuestro territorio.

Cuando estudié la Ley N° 18.589, encontré una frase del señor Miguel Pereira, ciudadano uruguayo fallecido hace muy poco tiempo -estoy hablando del año 2011- cuyo padre era nieto de uno de los indios que desapareció en la Batalla de Salsipuedes. El señor Miguel Pereira decía: "No se puede ocultar la historia enterrándola, porque entonces actúa como una semilla. Más tarde o más temprano se muestra, echa raíces y puede quedarse para siempre, porque la historia solo vive en la luz". Y agregaba: "Los charrúas nunca perdieron su libertad... siempre murieron un momento antes".

Hace muy pocos días, cuando la Asamblea General del Poder Legislativo conmemoró el aniversario de las Instrucciones del Año XIII, el compañero Diputado José Carlos Mahía hizo referencia a una frase que, en

definitiva, tiene que ver con el pueblo indígena. En un Oficio dirigido al Gobernador José de Silva, Artigas decía: "Yo deseo que los indios en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden de sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho, y que sería una degradación vergonzosa, que hasta hoy han padecido por ser Indianos. Acordémonos de su pasada infelicidad y si esta los agobió tanto, que han degenerado de su carácter noble y generoso, enseñémosles nosotros a ser hombres, señores de sí mismos". Y hoy, con esta descendencia que tenemos del pueblo indígena uruguayo, es una frase que tiene absoluta actualidad desde el punto de vista, al menos, de la aprobación del Convenio firmado por nuestro Uruguay en la OIT.

Tengo en mi poder un documento del Consejo de la Nación Charrúa -Conacha-, donde se formula la pregunta: "¿Qué es ser indígena?". Dice así: "Desde la derrota de Artigas y de su proyecto soberano de nación, se nos ha negado el derecho a nuestra identidad y nuestra existencia como miembros de la Nación Charrúa, razón por la cual gobiernos anteriores idearon una tergiversada historia oficial y difundieron hacia el exterior que el Uruguay era un país sin indios y que todos los uruguayos descendíamos de los barcos. [...] Somos continuidad histórica, revalorizando costumbres originarias, principios y cosmovisión propios. Aportamos de esta manera al proceso de construcción de la identidad nacional. Ser indígena" -se contestan- "es tomar conciencia de nuestra condición de hijos de esta tierra y reconocernos como tales.- Nosotros los charrúas, no miramos al mar con nostalgia de inmigrante; miramos nuestra tierra con un profundo sentimiento de pertenencia. De hecho, caminamos sobre las huellas de nuestros ancestros".

Realmente, son un par de frases en las que, según mi opinión, se diagnostica y visualiza con claridad qué es ser indígena en la República Oriental del Uruguay.

Señor Presidente: conjuntamente con el señor Diputado Espinosa, integramos la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano; concurrimos una o dos veces por año. Allí se ha trabajado muchísimo. Tenemos documentos que haremos llegar a los interesados de proyectos marco. Por ejemplo, está el Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa, Libre e Informada, donde se da a los indígenas de América Latina y El Caribe la posibilidad y el derecho de ser consultados de manera previa e informada sobre las decisiones o medidas de carácter legislativo o administrativo que afecten o puedan afectar directa o indirectamente su estructura. Es un proyecto marco que está a consideración de todos los países que integran el Parlamento Latinoamericano.

También puedo citar el Proyecto de Ley Marco para Rescatar, Preservar y Promover los Idiomas Indígenas Nacionales. Fue un tema que se discutió largamente, con distintos aportes de indígenas de varios países. Su artículo 1 indica: "Los pueblos originarios de América Latina y sus descendientes tienen derecho a preservar el uso de sus idiomas y variantes lingüísticas.- Los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano están obligados a crear las leyes e instituciones necesarias para regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, así como para rescatar, preservar y promover el uso y desarrollo de los idiomas indígenas".

Hay otro proyecto de ley que está a consideración de la Comisión que mencioné, que trata sobre la salud de los pueblos indígenas en América Latina y El Caribe. Hay varias propuestas que son muy interesantes y sin duda próximamente se votará también un proyecto marco para hacerlo llegar a todos los Gobiernos de América Latina y El Caribe.

Asimismo, hay propuestas del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y Étnicos, el Asambleísta Pedro de la Cruz, de Ecuador -las enumero porque son importantes-, que dice que podríamos tratar, en los próximos meses, una ley marco que coordine la justicia indígena y la justicia ordinaria; una ley marco para la protección de territorios y tierras de comunas, comunidades, pueblos ancestrales; una ley marco para el ejercicio de las formas de gobierno propias de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades ancestrales y la determinación de circunscripciones territoriales indígenas. Es decir que hay una serie de tareas a realizar, no únicamente en nuestro país, sino también en distintos ámbitos internacionales.

Culmino reiterando mi satisfacción por el desarrollo de la Semana de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena. Además, tengo la esperanza -haremos las consultas del caso en los Ministerios que corres-

pondan- de que rápidamente nuestro país -que, reitero, ha sido vanguardia en cuanto a la aprobación de convenios, fundamentalmente de la OIT, sobre todo cuando favorecen a determinados sectores de la población- apruebe el convenio respectivo para que se haga justicia y los pueblos originarios de nuestro país tengan realmente los derechos que marcan las propias normas internacionales.

Era eso, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: cuando hice uso de la palabra previamente, olvidé agradecer a los funcionarios del Palacio, a la Comisión Administrativa, que generaron las posibilidades para adecuar y compartir el local, ya que había otras actividades que se superponían. Quiero agradecer ese esfuerzo. Y también quiero agradecer a la Presidencia -da la casualidad de que ahora está presente el señor Presidente- la oportunidad que se nos da de utilizar el local durante toda la semana para llevar adelante estas muestras culturales y artísticas y las charlas.

Así que, al señor Presidente, a su equipo y a los funcionarios, que posibilitaron esto, vaya el agradecimiento, no mío sino de los organizadores de todos estos eventos.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: nosotros vamos a seguir el rumbo y el tono de quienes han hecho uso de la palabra previamente, pero queremos hacer dos precisiones.

La primera es nuestra absoluta discrepancia con el vínculo claro y notorio de esta conmemoración con la fecha establecida. Diríamos que es hasta contradictorio y que la ley en cuestión, a nuestro juicio, merece o merecerá oportunamente la corrección que corresponda.

La segunda es que partimos siempre entre iguales, porque independientemente de la concepción que se quiera traer de donde se quiera, religiosa, filosófica, todos venimos del mismo lugar, todos nacemos igual, todos llegamos desnudos a este mundo. Y yo siento que lo prioritario es que, primero, somos lo que somos todos, más allá de las diferencias, y que la búsqueda de la identidad es un rasgo distintivo que debe ennoblecer y que no debe empequeñecer los méritos, las virtudes y las características de los grupos humanos y de los hombres. Por eso, siento que esta forma de segmentación "marquetinera" de la sociedad, por la cual se procura todos los días llegar al extremo de la identidad, no hace más que dispersar los objetivos que tenemos, primero, como uruguayos, como comunidad, en nuestro caso en particular, pero más grave aún, como humanidad toda, en lo que hace al destino del hombre.

Decía el señor Diputado Yanes que quienes aquí reivindican como organización esta fecha no son los dueños de la verdad y, francamente, celebro tal reconocimiento; me parece más que ajustado, más que acertado porque, además de todo, la fecha tiene, a nuestro juicio, precisamente, en la búsqueda de esa pequeña identidad, un tono discriminatorio para el resto de los pueblos originarios que forjaron también la construcción de este país.

¡Vaya el recuerdo a los miles y miles de guaraníes que ayudaron a la construcción de las mangueras en la campaña, de la Catedral Metropolitana y de tantas y tantas obras que lograron que la colonia en estas tierras emergiera desde todo punto de vista!

La suerte de la nación charrúa ha sido objeto de una prédica parcializada y sistemática, desde el punto de vista político y desde el punto de vista académico, de aquellos hechos históricos, interpretados por esquemas culturales, ideológicos, sociales y económicos de hoy, de ahora; de hoy y no de entonces. Los hechos históricos no pueden prescindir, al igual que los hombres, de su propia circunstancia. América toda y el Río de la Plata vivieron la cuestión indígena como un asunto mayor que hipotecaba el desarrollo soñado para los nuevos países. Tarde o temprano todos debieron abordar esa delicada cuestión, en aquellos días de pasiones desbordadas cuando la historia se escribía con sangre.

¡Y cuántas cosas fallan en nuestra definición por utilizar instrumentos de análisis históricos inapropiados!

Y verán, a lo largo de nuestra exposición -que lamentablemente será tan breve-, cuántas cosas pasan de lo bueno a lo malo y de lo malo a lo bueno.

¿Acaso aquí no hablamos todos embelesados de la frase de José Artigas de que sería capaz de pelear con perros cimarrones, con ese animal que representa la nobleza, el carácter de la lucha? En aquellos mismos tiempos se organizaban perrerías; en la primera mataron trece mil perros cimarrones y en la última, en la cual participara, seguramente, también Artigas como oficial de Blandengues, mataron trescientos mil, porque eran una plaga que frenaba la riqueza pecuaria de la República y de la Banda Oriental y tales correrías eran indispensables para que estas tierras fueran algún día un país.

Tampoco hay una concepción racista. Esto debe quedar claro. La concepción racista es muy posterior. No era a los charrúas por charrúas, no era a los minuanes por minuanes, ni a los yaros ni a ningún indígena; era sola y exclusivamente a aquellos que, habiendo establecido una complicidad con los portugueses, y posteriormente con quienes hoy llamaríamos "los imperialistas", que estaban más allá de las fronteras y que eran franceses, arrasaban la Banda Oriental y nos robaban el ganado. ¡Y vaya que Artigas luchó y luchó contra esos contrabandistas! ¡Y vaya que los Blandengues fueron formados y pagados por la comisión de hacendados en la lucha contra esos contrabandistas! ¿Y Artigas perseguía charrúas? Por cierto que no. Lo que Artigas perseguía era lo que comúnmente se llamaba "malandras".

Me pregunto si el Estado, en esa representación que se le confiriera oportunamente en la colonia a Artigas, pero que luego se le confiriera a otros grandes hombres de la historia, gente como nosotros, sentados en un Parlamento legitimando las medidas que debían de tomar, si esos hombres que nos representaban y que defendían la sociedad merecen las condenas livianas a las que han sido sometidos. Nos representaban a todos y eso es parte del sistema republicano.

Tampoco había una interpretación maquiavelista; la colonia no la aplicó. Maquiavelo decía que cuando uno conquista un principado en el que existe una igualdad legal de costumbres y de lengua, debían preservarse para asociar el apoyo de ese principado. Los charrúas no lo eran. Según lo que dice Maquiavelo, es que luego hay que exterminarlos, que hay que terminar con el príncipe y con el último de los herederos. Siendo los charrúas distintos, no hubo ningún intento de arrasamiento o de genocidio por parte de la colonia ni de la República. No lo hubo porque fueran diferentes, ni porque no tuvieran derecho.

Tengo sobre mi mesa un libro interesante que habla de la evolución económica de la Banda Oriental, de la profesora Lucía Sala de Touron quien, por cierto, emplea mecanismos de análisis muy distintos desde el punto de vista ideológico. Ella sostiene que no fue nadie más ni otra persona quien promovió la hecatombe de los pueblos originarios de estas tierras. Quizás haya sido Bruno Mauricio de Zabala en el momento de trazar el primer metro de propiedad privada, porque esto era una vaquería de Buenos Aires y no había propiedad privada. Fueron luego los hacendados quienes llevaron adelante ese desarrollo económico, quienes impulsaron, quizás, las mayores tragedias en este campo.

Advierta, señor Presidente, que en marzo de 1798, el Virrey Olaguer y Feliú, después de cinco meses de campaña, dejó 300 salvajes muertos, 133 prisioneros, 13 cautivos españoles liberados e incautó 1.500 caballos, vacas y terneraje, y todos los prisioneros, mujeres y niños, fueron enviados a Buenos Aires como esclavos.

Este pensamiento no tiene determinado ánimo ni una base fundamental desde el punto de vista de las ideas y de la filosofía; era lo que se pensaba en el momento; era la necesidad del orden.

En lo que hoy es Estados Unidos, en la época del general Custer, que luego muriera en Little Big Horn, también era necesario controlar a los pueblos originarios.

Aunque la restauración rosista un año antes también había combatido y empujado a las tribus hacia el sur, fue la conformación tardía del Estado argentino lo que impidió concretar lo que fuera el combate al salvaje. Tres mil doscientos indios fueron matados por Rosas.

Aquí viene lo sustancial. ¿Cuál es el motivo por el que el Estado debe actuar en estas circunstancias? Siempre que la sociedad está afectada; siempre que el común de la gente recurre -en el marco de la Constitución y de la ley- ante un gobierno legítimo, a encargar a quienes custodian las armas que se hagan cargo de la situación.

Nadie mejor que Juan Bautista Alberdi nos lo puede explicar cuando habla de garantías protectoras

para constituir los países, que lo que necesitaban en ese momento era, por sobre todas las cosas, prosperar, porque eran nuevos, porque habían nacido. Es muy posible que aquello que decía Alberdi preparara la opinión para lo que luego pasó en Argentina cuando Roca conquistó el desierto. Y decía Alberdi: "Sin orden no hay gobierno. Sin rentas tampoco lo hay, del mismo modo que sin gobierno, sin población, sin capitales, no hay Estado".

Lo urgente en aquel tiempo era el orden. Reitero: sin orden no hay Estado. Continuaba Alberdi: "El orden que sea capaz de asegurar ese poder debe garantizar la libertad civil, la libertad de creer, de pensar, de opinar, de escribir y publicar, de votar, de obrar, de circular, de trabajar, de adquirir, de poseer la propiedad de lo adquirido, de enajenar, de trasmitir lo suyo, de abstenerse, de ausentarse, de elegir su patria, su mujer, su industria, su domicilio". El orden garantiza la libertad; el orden se asegura a través de los mecanismos del Estado. Se hacía en tiempos de la República cuando nacía con Rivera al frente de la Presidencia de la República, se hizo durante toda la historia republicana de este país.

Cada vez que alguien sale a matar, a robar, a secuestrar, a asesinar, a conspirar contra la seguridad de los ciudadanos, es el Estado la garantía, es este ámbito el que vota y el que le encomienda a los servidores públicos que custodian las armas que vayan y se hagan cargo de la situación. Entonces, ¡qué injusto que es! En aras de recordar a la nación charrúa, lo que terminamos haciendo es sometiendo al olvido y a la condena a quienes fueron soldados de la República que respetaron y cumplieron con lo que este Parlamento les encomendó oportunamente, porque fue votado por este Parlamento, y porque desde 1798 -como estamos diciendo- existía la necesidad de imponer el orden, como ha existido tantas veces en la difícil vida de la República. El orden garantiza la libertad. Solamente en el orden es posible que los países prosperen y den cobijo a la sociedad.

Sí, señor Presidente. Analizamos las cosas de aquel entonces como si fuera hoy. Adviértase que un republicano como Domingo Faustino Sarmiento podía decir algo así como: "Quisiéramos apartar de toda cuestión social americana a los salvajes por quienes sentimos, sin poderlo remediar, una invencible repugnancia". Y decía también Sarmiento: "[...] no son más que unos indios asquerosos, a quienes habríamos hecho colgar y colgaríamos ahora, si reaparecieran en una guerra de los araucanos contra Chile [...]". Esto decía en aquel tiempo Sarmiento. Hoy no lo compartimos, pero era lo que se decía. Habría que leer a Bolívar, que también tiene palabras sobre este tema, que seguramente nos sorprenderían.

Termino, señor Presidente, diciendo que no hubo ningún acto de genocidio sino simplemente un acto policíaco, al igual que sucede hoy en nuestro país cuando se trata de defender a los ciudadanos, de defender la propiedad, de darle seguridad a la gente. Cada vez que hacemos un operativo masivo en algún barrio de Montevideo se hace exactamente lo mismo que sen aquellos tiempos: combatir a los contrabandistas, a los portugueses, a todos los malandras que están atentando contra la seguridad de la gente. Eso que hace, que debería hacer el Ministerio del Interior hoy es precisamente lo que se hizo en aquellos días contra aquel acto atentatorio de la seguridad de la sociedad toda.

Vaya entonces un recuerdo para quienes nadie recuerda. No solo para Bernabé Rivera, que murió en Yacaré Cururu poco después de Salsipuedes; vaya también para los dos tenientes que murieron y los nueve soldados que nadie recuerda. Esos, quienes no hicieron otra cosa más que cumplir las órdenes que este Parlamento le diera en defensa de la sociedad y el sistema republicano.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: pido disculpas a la Cámara porque el Partido Nacional quiere estar presente en este homenaje y voy a improvisar a fin de cumplir con lo que para nosotros es importante como orientales, porque la identidad de los indígenas que habitaron nuestra tierra es parte de nuestra raíz, de lo que somos. Por eso, quiero que el Partido Nacional esté presente aunque sea, reitero, con improvisadas palabras.

Quienes tenemos alguna memoria y hemos leído algo siempre identificamos la característica de los indígenas que habitaron nuestro territorio, que es la característica de lo que somos: los charrúas por un lado y los guaraníes por el otro. La característica de los charrúas, con fama de levantiscos, de hombres rebeldes, que no solamente estuvieron en la Banda

Oriental sino un poco más allá, de alguna forma la heredamos. Pero no tenemos que dejar de lado lo que representaron para nosotros los guaraníes. Si ustedes recorren el Uruguay advertirán lo que fueron los guaraníes en la historia de nuestro país, simplemente analizando los nombres de cada una de las zonas, pagos o ríos importantes que hoy son parte de nuestra identidad. Lo podemos ver con el Arapey, en Salto, nombre guaraní; el Batoví, en Tacuarembó, toda esa zona y la descendencia que tiene; el Queguay, en Paysandú; el río Yí, en Durazno, que atraviesa el país; el mismo nombre que nos identifica a nosotros: Uruguay, es guaraní; el Sarandí -a lo largo y ancho de todo el país siempre hay un Sarandí-; el Cuaró, en la frontera de Artigas, la identidad guaraní que nos marca; el Cuñapirú, como bien me decía mi compañero Amarilla, en la frontera norte de Rivera; y así estoy seguro de que hay muchos más, y cada uno de ustedes recordará algo de lo que fueron los guaraníes en la identidad de lo que somos como país. El señor Presidente me acota muy bien Aiguá, en la zona de Maldonado. Y hay muchísimos más. Eso marca indudablemente el significado histórico que han tenido en nuestra nacionalidad los indígenas y el merecido homenaje que hoy estamos tributando.

Es más: analizando libros podemos advertir que en muchas de las zonas fronterizas y no tan fronterizas se decía que el 30 % de los bebés nacían con una identidad, con una característica, que a lo largo del tiempo se iba borrando, que venía de los guaraníes.

Estas improvisadas palabras muy desordenadas intentan por lo menos enfocar lo que somos hoy y lo que fueron para nosotros estas identidades tan marcadas. Más allá de las diferencias y los análisis políticos que cada uno de nosotros pueda hacer de lo que es la historia, lo importante es recoger qué que aportaron los charrúas y los guaraníes, y cuántos de nosotros hoy tenemos que ver con esto que tiene una extraordinaria importancia para lo que somos como nación mucho antes de lo que éramos como Estado. Por eso mi homenaje a estos indígenas que son parte de lo que hoy somos como nación y como República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Caffera.

SEÑOR CAFFERA.- Señor Presidente...

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAFFERA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: me apuré a pedir una interrupción para que aquellos que no comparten, como yo no comparto, muchísimas de las cosas que dijo el señor Diputado Gloodtdofsky no contesten, no den nuestra interpretación. Arrancamos planteando que esto lo hacemos sabiendo que tenemos diferencias en la interpretación histórica y omitimos en nuestra lectura aspectos que muchos de nosotros tenemos en cuenta. Pero, sinceramente, al escuchar la referencia a una matanza de perros, al escuchar ejemplos de bandidos, de ladrones, quiero decir que quienes vinimos a este homenaje con un talante, reconociendo desde siempre que hay diferencias, no incursionamos en ningún aspecto que pudiera herir. Tal vez lo hice, o tal vez mi compañero de bancada Ibarra lo hizo. Pero nosotros, que tenemos una interpretación distinta a la del señor Diputado Gloodtdofsky, como queremos que los pueblos originarios, todos ellos, sean reconocidos por este país, por este Parlamento, dejaremos estas cosas para discutirlas en otro lado. No queremos empañar esta semana encerrándonos y anclándonos en algo que es doloroso, difícil, cuestionado, cuestionable y discutible.

Voy a terminar diciendo que en el día de ayer, en Israel, se detuvieron todas las actividades durante dos minutos para recordar el genocidio judío.

Este Parlamento reconoció el genocidio armenio, ¿y por qué los uruguayos no pueden tener una interpretación de este tema aunque sea discutible? También se discute que haya existido el genocidio contra el pueblo judío o contra los polacos perpetrado por los nazis. No ingresamos en ese tipo de cuestiones; no queremos entrar en ellas.

Es obvio que, si se quiere, se puede discutir, y que quienes no tienen voz -los que no son legisladores y están escuchando estas intervenciones-, me dieron el aval, el respaldo de trabajar esta semana, pero no como dice la ley, porque la norma que votó este Parlamento -se llenan la boca diciendo que en él reside la soberanía del pueblo- establece en el artículo 2º que el Estado, que el Poder Ejecutivo, deberá generar acciones para explicar e informar sobre lo sucedido en Salsipuedes en 1831.

En este Parlamento hay mayoría para aprobar la declaración que queramos, para decir lo que queramos hasta tanto la ciudadanía nos las quite. ¿Qué hicimos? Quisimos hacer un homenaje y realizamos una serie de actividades en el Parlamento nacional, dejando de lado las diferencias en aras de cuidar el futuro y, como decía el señor Diputado Berois, para hacer nuestro reconocimiento a los pueblos originarios de nuestro país. Estamos a tiempo de hacerlo.

Queremos decir que rechazamos muchas de los conceptos que se vertieron, pero que no vamos a contestar al mismo nivel, porque no queremos que se nos vuelva a echar un manto de silencio en una semana que para nosotros es de celebración, de festejo y de reivindicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Caffera.

SEÑOR CAFFERA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: usted conoce mucho mejor que yo el Reglamento. Me sorprende que en un homenaje, y en uso de una interrupción, se realicen alusiones de la forma en que se hicieron.

Más allá de esta cuestión reglamentaria, que su gentileza puede haber obviado, quiero dejar planteadas tres cosas.

En primer lugar, que al inicio de nuestra exposición establecimos nuestra discrepancia con la ley. Este es un país libre. Yo puedo decir lo que quiera de una ley con respecto a la cual, además, señalé que merece y debe ser rectificada por la clara intencionalidad que tiene al fijar la fecha.

En segundo término, si hay algo que debe excitar el ánimo de la gente para defender una idea y una historia es la acusación de genocidio. No sé cómo hay personas que pueden, tan siquiera, poner como ejemplo que hay gente que desconoce el genocidio judío. Que yo sepa eso solamente lo sostiene algún país terrorista del mundo y yo estoy en contra de la negación del genocidio judío, y soy capaz de pelear y de discutir todo lo que sea necesario cada vez que el 11 de abril digan que el fundador del Partido Colorado, el General Fructuoso Rivera, practicó genocidio. Eso es otra cosa, señor Presidente, y yo tampoco voy a entrar en alusiones.

He dicho.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- La Presidencia desea aclarar que en ningún artículo del Reglamento se establece la prohibición de hacer alusiones personales en un homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: sin duda, el espíritu con el cual vine a esta sesión era el de un combatiente con una gran fuerza para rebatir este mamarracho que se hizo y tiene número: 18.589. Es esta ley que fue aprobada durante el Período pasado. Se trata de una norma que discrimina, porque se habla de la Nación Charrúa, pero después se mencionan los distintos indígenas que pertenecían, inclusive, a otras tribus y a otros orígenes, que se remontan casi al año 1000. Hasta ahí llegan los historiadores, sobre todo a partir de 1400. Precisamente, eso es lo que yo advierto y escucho. Acá no hay argumentos; no hay fundamentos.

Creo que el señor que tomó la iniciativa de traer este proyecto primero tendría que haber hablado con su Partido Político -con el oficialismo-, a efectos de que todos pensaran lo mismo. Advierta, señor Presidente -y pido a quien está hablando por teléfono que deje de hacerlo-, que días pasados, el señor Presidente de la República, José Mujica, mientras viajaba hacia Caracas en un avión, fue interpelado por una señora -no voy a dar su nombre, porque no viene al caso-, quien le solicitó que Uruguay ratificara, como decía el señor Diputado Ibarra, el Convenio 169 de la OIT. El Presidente la miró y le preguntó: "¿A qué organización me dijiste que pertenecías?" La señora le respondió: "Al Consejo de la Nación Charrúa". El Presidente de la República, que es el que tiene que firmar documentos y adhesiones a otros organismos, le respondió: "No, no, ustedes están equivocados; no hay charrúas en el Uruguay. Ustedes son todos guaraníes. Todos guaraníes", reiteró.

Considero que antes de elaborar esta ley se debió haber ido profundamente al conocimiento que los historiadores tienen. Lamentablemente, se establece

difundir lo sucedido con Salsipuedes en 1831, pero resulta que los guaraníes en el año 1702 -cien años antes- ya habían dejado quinientos charrúas muertos en el combate que se realizó muy cerca del río Yí. Así fueron sucediendo determinados enfrentamientos entre las propias naciones -como acá se le dice, creo que equivocadamente. Antiguamente "nación" era pueblo; ahora el término tiene otros significados más amplios y más profundos. Creo que no se puede tipificar una acción donde quedan muertos veintiocho o veintinueve charrúas y otros trescientos no fueron muertos, sino traídos prisioneros a la ciudad de Montevideo donde unos se quedaron, otros fueron vendidos al exterior y algunos que escaparon después en Yacaré Cururú, victimizan a Bernabé Rivera.

Pienso que hay que leer mucho, porque es una historia muy lejana. La historia de los indios en el Uruguay no ha dejado casi nada de su civilización, más allá de lo que se decía hoy acerca de los cerritos, donde están enterrados algunos charrúas o donde se encuentran algunas vasijas que lograban hacer. Lamentablemente -y con esto no estoy degradando al charrúa- eran como eran: fuertes, violentos, provenían de La Pampa, tenían que alimentarse, y hacían todo lo que hacían. Lo que sucede es que, a medida que fue avanzando la sociedad criolla, no se podía permitir que hicieran lo que hacían. Por eso es que después de unas misiones, que fueron encomendadas por los Virreyes de ese tiempo, se hicieron varios intentos civilizatorios e integradores del charrúa a la sociedad uruguaya, a la sociedad oriental. Lamentablemente no se logró. ¿Qué pasó al no lograrse? Se constituye, nada más y nada menos, que el Cuerpo de Blandengues para custodiar las fronteras y mantener el orden interno.

Da la casualidad de que en 1797 el General Artigas ingresa al Cuerpo de Blandengues. Tengo aquí varios partes del General Artigas, que están en el Archivo Artigas; no estoy inventando nada. En setiembre de 1797, Artigas da cuenta de haber hecho prisioneros a "ocho yndios entre chicos y grandes". Él agregaba "ynfieles". Estos indios que habían sido detenidos venían con una cantidad de caballos que habían sido sustraídos de alguna hacienda. En 1797 y, luego, en 1798 decía Artigas que había permanecido en la campaña "[...] haviendo atacado a los Yndios infieles por tres ocasiones, cogidos algunos Prisioneros, quitándoles mucha Cavallada [...]". En octubre de 1798 -estoy leyendo artículos del Archivo Artigas- muere un Capitán del Cuerpo de Blandengues, que se llamaba Francisco Aldao, y dice Artigas: "[...] y seguidamente castigué a los Yndios apresando barios. Matando otros y quitándoles muchos Caballos [...]".

Por tanto, Artigas, en cumplimiento de las funciones de Capitán del Cuerpo de Blandengues, también tuvo la necesidad de hacer estas cosas.

En agosto de 1804, Artigas con sus Blandengues, estando en las puntas del Tacuarembó, tiene un choque con los indios y dice: tuve que dar muerte a varios infieles, "hiriendo a muchos [...]".

En mayo de 1805, el Cuerpo de Blandengues señala que ha hecho cinco considerables campañas, en las que ha deshecho y destrozado diferentes cuadrillas de indios.

Ahora, no me olvido del mestizaje que existió entre las distintas naciones indígenas de la Banda Oriental. Y puede ser que fueran charrúas, pero también puede ser que fueran minuanes, guenoas o de otra nación, aunque esas naciones eran casi todas de La Pampa.

Quisiera asumir lo que recién dijo el señor Diputado Yanes; es Yanes con "y", por lo que debe tener origen lusitano o portugués. Mederos es su segundo apellido. O sea que de charrúa, poco.

(Interrupciones)

——Hagamos una discusión, pero con fundamentos, yendo a quienes saben, a quienes han estudiado el problema indígena en el Uruguay, el problema de la revolución, todo ese proceso que tildaría de verdad y justicia; de verdad para saber cómo fueron las cosas y de justicia para no equivocarse cuando se endilga a un partido la responsabilidad de un hecho que no cometió o si lo cometió, lo hizo porque existía la necesidad de hacerlo, ya que conducía el destino de la nación.

Tendría algo más para agregar, pero no quiero volver a Managua, al 24 de noviembre de 2011, cuando se tomaron determinadas resoluciones. Una de ellas se titula: "Discriminación y derechos humanos". Y dice: "El gobierno encuentra un nicho de votantes en las minorías marginadas (indígenas, homosexuales, transexuales)" -morenos- "y legisla para ellas. Objetivo: creación de grupos ideológicos para defensa del modelo de acusaciones de discriminación en conflictos personales, laborales, etcétera".

El Frente Amplio está cumpliendo con esto porque ha adherido al Foro de San Pablo desde siempre.

Entonces, vamos a decir las cosas como son, vamos a ir en profundidad y a decir la verdad, que es lo que esta ley no dice. Esta ley es ideológica, está politizada y solo tiene el objetivo de enchastrar al Partido Colorado y al General Rivera, que fue el primer Presidente constitucional de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: prometo no meterme en el fondo del asunto, colaborando con mi compañero, el señor Diputado Yanes.

Me ha resultado relativamente ofensivo, en lo personal -no quiero decir que haya sido la intención-, que en el mes de la conmemoración de los doscientos años de las Instrucciones del Año XIII se haya hecho en esta Cámara, como justificación, una cita de Sarmiento, enemigo del artiguismo y de todas las ideas que consolidaron el pensamiento artiguista. A veces se nos entrevera; prometo tratar de ubicar la referencia en el homenaje a los doscientos años de las Instrucciones del Año XIII. He tenido muchas de estas discusiones a lo largo del tiempo.

A veces se citan textos históricos. El señor Diputado Vázquez hizo referencia a partes militares del General Artigas en calidad de Blandengue. No hago ninguna observación que tenga que ver con el cumplimiento de las funciones. Sí digo que los orientales deberíamos leer la historia del Siglo XIX a luz del artiguismo. No tenemos derecho a leerla a la luz de otros, salvo que reneguemos del artiguismo. Pero no conozco a nadie en esta Cámara -por suerte- que reniegue del Artiguismo, en tanto composición ideológica. ¿Qué quiere decir esto? La composición de ideas y valores a través de los cuales se analice la realidad y se actúe en ella. Como creo que es así, muchas veces la lectura de fenómenos históricos se produce a la luz de otros componentes ideológicos y no de los componentes ideológicos del Artiguismo. Claro que Artigas, en el cumplimiento de su función y de su misión, llevó adelante las acciones necesarias y seguramente no se caracterizaba, a la hora de enfrentar situaciones difíciles, por evitar todas las medidas que tuviera que tomar para salvaguardar la misión, su vida o la de los demás. Es ese mismo Artigas el que va a contar con una retaguardia indígena para que el éxodo se pueda llevar adelante. No creo que los indígenas, que le sirvieron de retaguardia militar con el hostigamiento guerrillero, desconocieran la eventualidad, aunque fuera por tradición oral, del papel que pudo haber jugado el General Artigas en tanto Capitán Primero del Cuerpo de Blandengues.

Entonces, habría querido que nos hubiésemos concentrado en esto, más allá de todas las apreciaciones respecto a la intervención del señor Diputado Yanes y a la necesidad de extender reconocimientos, más allá de un pueblo en general.

Pero sin meterme en la interpretación histórica, había una logia militar, artiguista -no conozco militar que no se reivindique como artiguista-, que se llamaba "Los Tenientes de Artigas". Cuando yo les decía: "Enuncien quiénes son para ustedes los tenientes de Artigas" -en diálogo que tuve con muchos de ellos-, hacían citas de quienes entendían eran los tenientes de Artigas, y terminaba diciéndoles que de historia del Artiguismo no conocían nada. En realidad, ese Artigas de 1820 recién fue reivindicado una enorme cantidad de décadas después, en mi interpretación histórica, porque era necesario dar una identidad que permitiera unificar las distintas tendencias de aquella época, a la hora de sentar las bases materiales del desarrollo de un Estado nacional que había estado en querella durante más de cincuenta o sesenta años hasta ese momento.

Por lo tanto, pediría que en el bicentenario de las Instrucciones del Año XIII, cuando apliquemos lógicas de análisis de la realidad, incluso del siglo XIX, tengamos presente la ideología del Artiguismo, entendiendo como tal el conjunto de ideas y valores con los que se paró en su realidad, y que yo creo hoy siguen teniendo vigencia. Solicitaría también que cuando en esta Sala se cite a enemigos de Artigas -posibilidad de hacerlo hay; es obvio, como a cualquiera- se deje constancia de que se lo considera enemigo de Artigas, para beneficio y beneplácito de una conmemoración de doscientos años del pensamiento más adelantado que para mí existió -más allá de ciertos rasgos de rigidez táctica que tuvo el General- en la historia de esta zona del mundo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: creo que, como se ha dicho, lo que hay que hacer es respetar la voluntad de homenajear.

Simplemente, quiero señalar que este año, cuando conmemoramos el bicentenario de las Instrucciones del Año XIII, debemos tener presente que estas recogen esa maravillosa y misteriosa posibilidad de José Artigas de conocer a fondo el pensamiento de los padres fundadores de los Estados Unidos de América. ¡Y qué suerte que Artigas tenía la enorme grandeza intelectual que le permitió abrevar en las diversas fuentes de las que disponía! ¡Y por grande y gigante que fuera Artigas a nadie se le va a ocurrir, en contradicción con lo que sembró, que era la libertad y la república en un continente que no era republicano, que solo bajo la luz de su pensamiento se podía actuar!

Conozco ejemplos bolivarianos, y quiera la divina providencia que a Artigas no lo terminemos convirtiendo en un ejemplo de ese tipo. ¡Artigas es Artigas! Era republicano, aunque eran todos monárquicos en ese tiempo, y jamás pretendió el pensamiento único. Y no deja de tener sentido que la realidad de nuestro país en la actualidad o la historia puedan ser interpretadas en el marco del pensamiento liberal, del marxista, del artiguista o de cuantos hayan que dentro de la Constitución y la ley se quieran expresar. Así ha sido; aquí ha habido gente con ideología marxista que ha analizado desde ese punto de vista. Yo mismo leí a Lucía Salas de Tourón. ¿Sería por eso que me lo dijeron? ¿O sería por Sarmiento?

La riqueza intelectual, la amplitud y las ideas nacen, precisamente, de la duda y de la búsqueda. Solo con Artigas no llego, pero no por eso soy ni un poquito menos artiguista que el que más, solo que creo que hay que leer todas las bibliotecas y todos los libros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Álvaro Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente...

SEÑORA MONTANER.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: considero que el debate que puede derivar de todo esto es muy rico y profundo, pero quiero solidarizarme con el Diputado Yanes y con la visión de la propuesta que hizo en el Parlamento. Si seguimos con la discusión, vamos a perder de vista el tema principal por el que fuimos convocados.

Me parece que el punto ha sido suficientemente debatido y que el Diputado Yanes ha sido muy claro. Por supuesto que subyace un debate histórico, que podemos darlo en otro momento, pero no ahora, porque empañaríamos el homenaje que el Diputado Yanes planteó para recrear lo que para él es el sentimiento indígena y charrúa y el significado de las conmemoraciones que se realizan durante esta semana.

Si los compañeros están de acuerdo, propongo que demos el tema por suficientemente debatido. Habiéndose ya comprendido la intención del Diputado Yanes al exponer este tema, sugiero que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Álvaro Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Walter Verri, por el día 10 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Ziminov.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Juan Carlos Souza, por el día 10 de abril de 2013, para participar del Acto de presentación de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo Militar, a realizarse en la sede del Club Naval, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Juan Carlos Souza, por el día 11 de abril de 2013, para participar del lanzamiento del Proyecto Artigas Sin Barreras, del Ministerio de Desarrollo Social, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 10 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis Alberto Ziminov.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 10 de abril del corriente año.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del acto de presentación de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo Militar, a realizarse en la sede del Club Naval.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del acto de presentación de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Deportivo Militar, a realizarse en la sede del Club Naval por el día 10 de abril de 2013.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de abril del corriente año.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del lanzamiento del Proyecto Artigas Sin Barreras, del Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del lanzamiento del Proyecto Artigas Sin Barreras, del Ministerio de Desarrollo Social por el día 11 de abril de 2013.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

19.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar Groba actuará como delegado de sector en la Comisión de Hacienda.

El señor Representante Alfredo Asti sustituirá al Representante Nacional Horacio Yanes como miembro en la Comisión Especial con fines legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización".

20.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mociono para que el noveno punto del orden del día, 'Fundador Don Francisco Piria. (Designación a la Ruta N° 37). (Carp. 572/010), sea considerado en la primera sesión ordinaria del mes de mayo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Cuestión política planteada por el señor Representante Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: están en conocimiento de todos los miembros de la Cámara los luctuosos y dramáticos sucesos acaecidos en la República Argentina en la localidad de La Plata y aledaños, como consecuencia de un temporal con copiosas lluvias, que provocó una inundación sin antecedentes en aquella zona.

Proponemos que se apruebe un proyecto de declaración por el cual nuestra Cámara se expida respecto de estas dramáticas circunstancias que le ha tocado vivir a la hermana República Argentina, que han supuesto pérdidas humanas y daños materiales cuantiosos. Creo que el texto ya está sobre la mesa de trabajo del señor Presidente. Como además, según tengo entendido, este asunto viene con acuerdo de la coordinación, solicito que sea puesto a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Solicito que se dé lectura al texto del proyecto de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Léase el proyecto de declaración, presentado por los señores Diputados Arregui, Otegui, Saravia Fratti, Martínez Huelmo y Cersósimo.

(Se lee:)

"Ante la dramática situación acaecida en la ciudad de La Plata y aledaños, de la hermana República Argentina, a raíz de inundaciones producidas por un violento temporal de lluvia, que dejaron como resultado decenas de personas muertas, miles de evacuados e importantes zonas habitadas quedaron inundadas.- La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa: 1. Su profunda congoja y solidaridad ante los hechos tan dolorosos e infortunados que han afectado al pueblo argentino.- 2. Que extiende sus más sentidas condolencias a los familiares de las personas fallecidas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: solicito que esta declaración se remita a las Presidencias de la Nación Argentina y de la República Oriental del Uruguay, a la Embajada de la República Argentina en nuestro país, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, a la Municipalidad de La Plata, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a las Juntas Departamentales de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Modificaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenidas en las Resoluciones RC/Res.5 y RC/Res.6 y sus respectivos anexos. (Aprobación)

Se requieren cincuenta legisladores presentes en Sala para continuar considerando el quinto punto del orden del día: "Modificaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenidas en las resoluciones RC/Res.5 y RC/Res.6 y sus respectivos anexos. (Aprobación)", que se encontraba en discusión particular, por lo que estamos imposibilitados de tratarlo.

23.- Capital social de las sociedades comerciales. (Se deroga el artículo 288 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Capital social de las sociedades comerciales. (Se deroga el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1051

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo para su consideración, el proyecto de ley referente a la derogación del artículo 288 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, cuya redacción fuera modificada por el artículo 124 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas (CPNCA) promueve la derogación del artículo citado supra, debido a los problemas de interpretación y aplicación que ha planteado.

La norma original se introdujo en el proceso de elaboración de la Ley de Sociedades Comerciales -Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989- y tuvo como objetivo primario procurar que la cifra de capital integrado de una sociedad se aproximase al valor total de su patrimonio, por entenderse que una mayor emisión de acciones que se correspondiera con el patrimonio de la sociedad, le daría más representatividad al capital integrado y el mayor fraccionamiento del mismo facilitaría las transacciones futuras e impulsaría una mayor fluidez de inversión del mercado de capitales en las sociedades comerciales.

En tal sentido, se estableció que cuando el capital integrado fuera inferior al 50% del capital integrado más las reservas, debían capitalizarse reservas hasta alcanzar por lo menos aquel porcentaje.

El artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009 le dio una nueva redacción al artículo 288 de la Ley N° 16.060, siendo la modificación más relevante, la inclusión de los "... ajustes al patrimonio (revaluaciones del activo)..." en la comparación que establece la norma a efectos de su capitalización obligatoria.

Desde el ámbito técnico y académico, se sostiene que no existe ninguna utilidad en aproximar el valor del capital integrado al valor del patrimonio y que tampoco sería correcto afirmar que la aproximación del valor nominal de las acciones con su valor patrimonial a través de la emisión de acciones liberadas, constituyan un factor dinamizador del mercado.

Asimismo, se sostiene que la capitalización obligatoria de las reservas y los ajustes al patrimonio, introduce sesgos en las políticas de capitalización y de creación de reservas -desestimulando la formación de

las mismas, en la medida que deben ser capitalizadas- y estaría condicionando la política de distribución de dividendos de las sociedades, lo que afectaría la autonomía de la voluntad.

En síntesis, existe consenso en que la norma en cuestión sería de escasa aplicación práctica y propiciaría conductas tendientes a evitar la formación de reservas, lo que no estaría contribuyendo a la adecuada aplicación de sanas prácticas societarias.

En ese marco, la Auditoría Interna de la Nación, presta su conformidad a la derogación del artículo 288 de la Ley Nº 16.060, elevándolo al Ministerio de Economía y Finanzas para su consideración, en tanto esta Secretaría de Estado, atendiendo a los argumentos expuestos, se expide favorablemente a la derogación del precitado artículo.

Saluda a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, FERNANDO LORENZO, RICARDO EHRLICH.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase el artículo 288 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 18.627, de 2 de diciembre de 2009.

Montevideo, 8 de diciembre de 2011

FERNANDO LORENZO, RICARDO EHRLICH.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al Rep. N° 1051

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda ha analizado el proyecto de ley Capital Social de la Sociedades Comerciales, por el cual se deroga el artículo 28 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009.

El referido proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo y cuenta con aprobación de la Cámara de Senadores.

La derogación propuesta fue promovida por la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas y cuenta con la conformidad de la Auditoría Interna de la Nación.

El artículo 288 de la Ley Nº 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales) procuraba que la cifra de capital integrado de una sociedad comercial, se aproximara al valor total del patrimonio.

A su vez el artículo 124 de la Ley Nº 18.627 (Ley de Mercado de Valores) modificó este artículo, incluyendo a los ajustes de patrimonio (revaluaciones del activo) en la comparación que establece la norma a efectos de su capitalización obligatoria.

Tanto desde el ámbito técnico como académico, se afirma que no aporta ninguna utilidad aproximar el valor del capital integrado al valor del patrimonio. Del mismo modo se concluye que tampoco es cierto que la aproximación del valor nominal de las acciones con su valor patrimonial a través de la emisión de acciones liberadas, necesariamente redunde en un factor dinamizador del mercado.

Del mismo modo se considera que la capitalización obligatoria de las reservas y los ajustes de patrimonio, desestimulan la formación de reservas ya que deben ser capitalizadas y ello condiciona la política de distribución de dividendos de las sociedades, afectando la autonomía de voluntad.

En función de la coincidencia de opiniones respecto a la escasa aplicación práctica de la norma y que ésta desestimula las buenas prácticas societarias en la medida que no contribuye a la formación de reservas, esta Comisión Asesora considera apropiado aprobar el proyecto de ley por el cual se derogan las normas precitadas.

Sala de la Comisión, 20 de marzo de 2013.

GUSTAVO BERNINI, Miembro Informante, ANDRÉS ABT, JOSÉ CARLOS CARDOSO, JORGE GANDINI,

ÓSCAR GROBA, GONZALO MUJICA, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, IVÁN POSADA, ALEJANDRO SÁNCHEZ, RICHARD SANDER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: este proyecto de ley que viene del Senado, contó con el voto unánime de los legisladores de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

El artículo 288 de la Ley Nº 16.060 de Sociedades Comerciales procuraba que la cifra del capital integrado de una sociedad comercial, se aproximara al valor total del patrimonio.

Luego, el artículo 124 de la Ley Nº 18.627 de Mercado de Valores modificó ese artículo, incluyendo a los ajustes de patrimonio, revaluaciones del activo, en la comparación que establece la norma a efectos de su capitalización obligatoria.

Tanto desde el ámbito técnico como académico, se afirma que no aporta ninguna utilidad aproximar el valor del capital integrado al valor del patrimonio.

Del mismo modo se concluye que tampoco es cierto que la aproximación del valor nominal de las acciones a su valor patrimonial, a través de la emisión de acciones liberadas, necesariamente redunde en un factor dinamizador del mercado.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——Asimismo, se considera que la capitalización obligatoria de las reservas y los ajustes de patrimonio, desestimulan la formación de reservas, ya que deben ser capitalizadas, y ello condiciona la política de distribución de dividendos de las sociedades, afectando la autonomía de voluntad.

La Comisión se asesoró con grupos de técnicos, académicos. Le pedimos un informe al doctor Siegbert Rippe quien, sin duda es uno de los principales profesores de Derecho Comercial, y también opina en el sentido de la inutilidad de este artículo incluido en la Ley de Mercado de Valores.

En función de la coincidencia de opiniones respecto a la escasa aplicación práctica de la norma y que, sobre todo, desestimula las buenas prácticas societarias en la medida en que no contribuye a la formación de reservas, la Comisión asesora sugiere al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el cual se derogan las normas precitadas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

23.- Miguel J. Cutinella. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo punto del orden del día: "Miguel J. Cutinella. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 950

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Miguel J. Cutinella" a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, dependiente

del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de agosto de 2012.

DANILO ASTORI

Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario".

Anexo I al
Rep. N° 950

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa "Miguel J. Cutinella" a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia.

Miguel Jorge Cutinella Musselli "Toto", nació un 10 de setiembre de 1913 en el hoy barrio El General, Colonia del Sacramento, que por esos tiempos era un paraje rural.

De muy chico ya se avizoraba en aquel niño una vivacidad y una creatividad muy encendidas, al punto de que intentaba armar, construir, inventar… es decir siempre estaba investigando y observando. A título de ejemplo podemos decir que con sólo diez años fue capaz de crear una radio a galena. Con quince años ya tenía una vocación definida y comenzó a trabajar en un taller, un lugar donde se sentía particularmente cómodo. A los veinte años decidió irse a Montevideo en la búsqueda constante y permanente de nuevos desafíos y trabajó en un taller de reparación de radios y bobinados.

En el año 1939 contrajo matrimonio con María Isabel Olives. La pareja se radicó en la ciudad de Tarariras, por recomendación de sus allegados.

Es así que la Segunda Guerra Mundial lo encontró instalado con un modesto taller, pero con unas ganas enormes de trabajar y experimentar, como siempre lo había hecho.

Pasó el tiempo y la pasión por la invención hizo que se transformara en su principal actividad. En el año 1952 Tarariras vio televisión antes que el resto del Uruguay. ¡Cuando no…! "Toto" había hecho de las suyas y había fabricado un televisor que recibía la señal de Canal 7 de Argentina.

Hoy, a la distancia, resulta difícil imaginar lo que esto significó para los pobladores del lugar. En una época en que la gente sólo tenía acceso al sonido, con su creación, accedieron a la imagen.

A este televisor le siguieron muchos más, vendidos con la marca "Impala", que funcionaban a 220 voltios en las ciudades y a 32 voltios en el campo.

El inventor no se conformaba y empezó a fabricar heladeras. Al principio a kerosene, luego a electricidad y adaptables a 32 voltios. Habría sido el primero que fabricó lo que hoy conocemos como alambrados eléctricos, bajo la marca "El Boyero", que tan útiles son para la ganadería nacional.

Su taller se convirtió, con el tiempo, en una escuela para aprender, al lado de un maestro desprendido y generoso que ayudó a forjar personas con oficio, para bien de la sociedad.

No sé si Miguel Cutinella, con esa avidez de hacer cosas, tenía real conciencia de la magnitud de su obra.

El 9 de setiembre de 1990 recibió, de su pueblo, un merecido reconocimiento organizado por instituciones sociales y culturales, empresas y vecinos, un tributo a su siempre desinteresada colaboración y compromiso con la comunidad.

Con el correr del tiempo se convirtió en el mejor preparador de autos de carreras, lo que al final se convertiría en su gran pasión. Terminó reparando y poniendo a punto todos los autos que corrían en el autódromo de Tarariras. Con su gran amigo Juan Schnyder, preparó su auto con el que salió en cinco oportunidades Campeón Nacional de la categoría Fuerza Limitada.

Por sus conocimientos y por la experiencia acumulada en tantas horas dedicadas, en el año 1968 fue llamado a dictar clases de electricidad en el Liceo de Tarariras. Al año siguiente comenzó a dictar Físico-Química. Fue así que se incorporó a la enseñanza formal y fundó, a través de cursos móviles de electricidad que dependían de la UTU, lo que hoy es la Escuela Técnica de Tarariras.

Durante diez años dictó clases de electricidad, radio y televisión, refrigeración y electricidad automotriz, muchas de ellas en forma honoraria.

Luego la UTU lo nombró profesor, ya que él aspiraba tener un curso fijo de electricidad. Empezó con una caja de tizas, el Pabellón Nacional y unos discos con canciones patrias. Su espíritu emprendedor hizo que consiguiera un galpón para dictar clases. Allí

armó los pupitres con bloques y tablones que le prestó la Sociedad de Fomento y un pizarrón que pertenecía a la Escuela Nº 38. A todo esto le sumó sus propias herramientas. Tenía un espíritu inquebrantable y transformaba cada dificultad en una oportunidad.

Fue Director de la UTU por derecho propio, ya que la fundó, la desarrolló y la consolidó, al punto que la UTU le dirigía la correspondencia bajo el rótulo "Sr. Director de la Escuela Técnica de Tarariras", cuando nunca lo había designado como tal.

Jubilado y hasta sus 92 años integró la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica.

El pueblo de Tarariras, testigo presencial y privilegiado de una vida de servicio, lo reconoce como uno de sus grandes hombres y lo homenajeó como tal, en el año 1990.

En 1992 se instaló un mural en la Escuela Técnica de Tarariras que dice: "Toto, fuiste el pionero de esta obra, el tiempo maduró los frutos de tu hermosa siembra, la juventud agradecida hoy te dice ¡Gracias! UTU Tarariras, 09 de setiembre de 1992".

En el año 1998 se editó un libro conteniendo vida y obra de don Miguel Cutinella.

La Intendencia de Colonia lo nombró "Vecino Ilustre" en el año 2002, erigiéndose en el año 2004, un monumento que expresa: "El Pueblo de Tarariras a Miguel Cutinella (Toto)".

Falleció el 22 de agosto de 2008, con la tranquilidad del deber cumplido, de haber vivido en plenitud y de haber pasado por la vida dejando un ejemplo.

El velatorio se realizó en el Club Tarariras y se hizo un acto frente a su monumento. Como no podía ser de otra manera, el cortejo fúnebre era encabezado por autos de carrera, aquellos a los que tantas veces Toto, "le había metido las estrías".

Solo falta que la ley, como expresión pura del sentir popular, ratifique hoy las expresiones de la gente y por eso la Comisión de Educación y Cultura se permite aconsejar al Cuerpo, la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de diciembre de 2012.

SAMUEL BRADFORD, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, WALTER DE LEÓN, JUAN CARLOS FERRERO".

——Léase el proyecto

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PERRACHÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PERRACHÓN.- Señora Presidenta: Miguel Jorge Cutinella nació en el barrio El General, que actualmente es un barrio de Colonia del Sacramento. Desde chico fue un niño muy inquieto que quería investigar porque era curioso por todo lo que veía raro a su alrededor. Fue capaz de amistarse con vecinos de diversas edades, desde niños y jóvenes hasta sus coetáneos.

No podía dar clases en el liceo de Tarariras, por no haberlo cursado él mismo y, sin embargo, terminó siendo científico e investigador. Al tercer año de estar dando clases le dijeron que no podía seguir porque solo había cursado Primaria, pero en ese momento le ofrecieron dar clases en la UTU.

Son innumerables los técnicos en electricidad, electrónica y refrigeración que se formaron a su lado y hoy ejercen estos oficios. Fue técnico de las máquinas de la agroindustria cooperativa Calprose y Caprolet, hoy Calcar, y de todas las otras industrias instaladas en Tarariras.

A los ocho años fabricaba motores a vapor que funcionaban con tarros de té y bombas de primus viejos. A los once años fabricó una radio a galena, que no usaba energía eléctrica, y toda la familia pudo escuchar los resultados de las Olimpíadas de Colombes en 1924.

A los trece años les hacía servicio a las radios de los vecinos que no funcionaban. A los quince años, sus padres le regalaron un mameluco y un marrón, y lo mandaron a trabajar a una herrería vecina. Más adelante, empezó a trabajar de empleado en Montevideo y también en el pago de San Pedro.

En 1939, se instaló con taller propio en Tarariras. Fue el año en que empezó la Guerra Mundial, y por aquel tiempo comenzaban a escasear algunos insumos muy importantes que se importaban como, por ejemplo, la nafta. Entonces, se dedicó a fabricar unos aparatos llamados gasógenos para autos y camiones; eran unos tachos enormes que quemaban carbón de leña para producir gas, y con él hacían funcionar los motores en una época, como dije, de escasez de nafta.

Fabricó la primera soldadora eléctrica de Tarariras. También fabricó cargadores aéreos con dínamos

de autos viejos para conseguir la tan ansiada iluminación nocturna.

Posteriormente, en 1940, comenzó a construir pastores eléctricos marca "El Boyero", para trabajar con el ganado, pero los fabricó también a façon, con las marcas de los comerciantes que le compraban y los vendían en otras comarcas.

En 1951, cuando se hablaba de que muy pronto empezarían las trasmisiones de televisión en Buenos Aires y probando y leyendo unas revistas, fabricó un aparato de televisión, aunque todavía no se habían habilitado dichas trasmisiones.

Años más tarde, en 1955, en mi casa en Colonia, mi padre le compró uno de esas televisiones y fue el propio Toto Cutinella a instalarla con antena y todo.

Ya funcionaba LR3 Radio Belgrano TV Canal 7, en Buenos Aires.

Le armó el primer germinador de semilla automático a Calprose, una cooperativa semillerista de Tarariras con una heladera en desuso y también, entre tantas cosas, máquinas para separar semillas. A Caprolet, la fábrica de lácteos, le fabricó la primera pasteurizadora automática de leche en 1971 y a la fábrica El Talar, una envasadora automática de yogurt. A todas estas cooperativas e industrias de Tarariras, Toto siempre las atendió cuando una máquina no funcionaba; acudía cuando lo llamaban, sea cual fuera la hora.

Lo anterior es una pequeña muestra de la inmensidad de aparatos que construyó en su vida.

Fue el primer profesor de UTU en Tarariras, comenzando sus actividades en un galpón prestado por un vecino. Allí enseñó electrónica, electricidad básica, radio y televisión, junto a electricidad automotriz. También comenzó los cursos de electromecánica polivalente, con el objetivo de formar lo que hoy conocemos como tecnólogos, para que salieran al campo y fueran capaces de arreglar cualquier aparato que tuviera problemas en un establecimiento rural.

También afinaba los motores de los autos de carrera. En su taller armaban el auto que conducía Juancito Schnyder, que trabajaba en el taller y que salió varias veces campeón nacional de fuerza limitada.

Tarariras siempre fue un pueblo tuerca, sobre todo para carreras de cachilas, y en su época para la llamada fuerza limitada. Cuando Tarariras le hace un homenaje en vida a Toto, descubren un monolito con un pistón de motor en su parte superior.

Hace quince años, un vecino decide escribir un libro sobre la vida tan brillante de una persona tan polifacética, de un investigador, científico, docente, buen vecino y con buen humor, que llevó la broma en todo momento, costumbre muy extendida entre los tuercas tararirenses.

Este libro incluye anécdotas de toda su vida, contadas por el mismo Toto, y recogidas por Fredy Baridón, alias "El Triste".

En razón de los servicios prestados a la comunidad, sumados a su desinteresado ejemplo al dar las primeras clases en un galpón prestado por un vecino, sin mobiliario ni útiles, con la buena voluntad y la ayuda de los vecinos y de las empresas locales, se iniciaron las clases de una escuela industrial en Tarariras.

Estoy convencido de que le hacemos justicia a él y a su pueblo al designar con el nombre de Miguel Cutinella al local actual de la UTU de Tarariras.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

25.- Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República. (Mantenimiento del pabellón de origen de los buques que intervengan). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República. (Mantenimiento del pabellón de origen de los buques que intervengan). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 869

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Deróganse las Leyes Nº 17.742, de 19 de febrero de 2004, y Nº 18.881, de 29 de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 154 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el siguiente:

"ARTÍCULO 154.- En los llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay, realizados a través de organismos públicos o entes descentralizados, se podrán presentar todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o el acuerdo resultante de los convenios internacionales correspondientes.

El adjudicatario que deba utilizar dragas de cualquier tipo y embarcaciones de apoyo al trabajo a realizar, deberá abanderar sus embarcaciones de acuerdo a la Ley Nº 16.387, de 27 de junio de 1993, siendo aplicable la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954, y su decreto reglamentario.

La exigencia de abanderamiento a que refiere el inciso anterior no será aplicable cuando la ejecución de la obra contratada tenga una duración de hasta 15 (quince) meses prorrogable por hasta 3 (tres) meses más, sea declarada por el Poder Ejecutivo como necesaria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del sistema logístico nacional, y en tanto se cumpla con la condición de que el 90% (noventa por ciento) de la oficialidad y el 90% (noventa por ciento) de la tripulación esté integrada por ciudadanos naturales o legales uruguayos. En tal circunstancia la adjudicataria podrá mantener su bandera de origen".

Montevideo, 16 de mayo de 2012.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, RUBENSON SILVA, Representante por Rivera, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores, HEBER BOUSSES, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre del año 2011, el Parlamento aprobó un proyecto de ley modificativo de la Ley Nº 17.742, de 19 de febrero de 2004, y que fue promulgado por el Poder Ejecutivo en enero del 2012, dando lugar a la Ley Nº 18.881.

La Ley Nº 17.742 obligaba a que las empresas que se adjudicaran obras nacionales o binacionales, o por convenios nacionales o internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de nuestro país, realizados a través de organismos públicos, o entes descentralizados, abanderaran los buques principales y auxiliares, para realizar este trabajo con el pabellón nacional.

La Ley Nº 18.881 modificó este artículo, permitiendo que las empresas adjudicatarias pudieran mantener en sus buques la bandera de origen si la obra tenía una duración de quince meses, prorrogable por tres meses más.

Fue la intención del Poder Legislativo brindar facilidades, ya que los trámites de abanderamiento son engorrosos y esto a veces demora las obras que son tan necesarias en nuestros puertos y aguas jurisdiccionales.

Sin embargo era también la intención de los legisladores mantener los puestos de trabajo para los tripulantes uruguayos, así como sus condiciones de trabajo, bajo las regulaciones nacionales.

La redacción de la Ley Nº 18.881 se prestó para una doble interpretación, siendo una de ellas que las tripulaciones no tenían por qué ser de nuestro país.

Es por eso que este proyecto de ley, modificativo de la Ley Nº 18.881, corrige la situación, dejando claro que, para poder mantener el pabellón de origen de los buques que vengan a realizar los trabajos adjudicados, se debe cumplir con la condición de la duración de las obras (quince meses, prorrogables por tres meses más), que éstas sean declaradas por el Poder Ejecutivo de interés para el desarrollo del sistema logístico nacional, y que se cumpla con las nor-

mativas que amparan el trabajo de los tripulantes uruguayos, así como sus condiciones laborales.

Montevideo, 16 de mayo de 2012.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, RUBENSON SILVA, Representante por Rivera, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores, HEBER BOUSSES, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo.

Anexo I al Rep. N° 869

"Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión asesora de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, ha acordado aprobar este proyecto de ley.

En el artículo 2° del mismo se establece la derogación de la Ley N° 18.881, de 29 de diciembre de 2011, ya que la misma tal cual se había redactado se prestó a interpretaciones que eran compatibles con el espíritu con el que fue aprobada.

En el artículo 1° se modifica el artículo 154 la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002. Esta modificación establece condiciones para que los buques contratados por el Estado para realizar obras de infraestructura, puedan mantener su bandera de origen, respetando entre otras cosas normas nacionales con respecto a la formación de las tripulaciones.

Por lo expuesto aconsejamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

JORGE POZZI, Miembro Informante, DANIEL CAGGIANI, GUZMÁN PEDREIRA, ENRIQUE PRIETO, RUBENSON SILVA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Modifícase la Ley Nº 17.742, de 19 de febrero de 2004, en la redacción dada por el artículo 154 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002 por el siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- En los llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay, realizados a través de organismos públicos o entes descentralizados, se podrán presentar todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o el acuerdo resultante de los convenios internacionales correspondientes.

El adjudicatario que deba utilizar dragas de cualquier tipo y embarcaciones de apoyo al trabajo a realizar, deberá abanderar sus embarcaciones de acuerdo a la Ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, siendo aplicable la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954, y su decreto reglamentario.

La exigencia de abanderamiento a que refiere el inciso anterior no será aplicable cuando la ejecución de la obra contratada tenga una duración de hasta 15 (quince) meses prorrogable por hasta 3 (tres) meses más, sea declarada por el Poder Ejecutivo como necesaria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del sistema logístico nacional, y en tanto se cumpla con la condición de que el 90% (noventa por ciento) de la oficialidad y el 90% (noventa por ciento) de la tripulación esté integrada por ciudadanos naturales o legales uruguayos.

No obstante, en este último caso, mediante acuerdo entre la organización más representativa de trabajadores de la rama de actividad y la empresa adjudicataria, podrán pactarse distintas cantidades de ciudadanos naturales o legales uruguayos que las dispuestas en el inciso precedente. Dicho acuerdo deberá de ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, so pena de su nulidad. En tales circunstancias la adjudicataria podrá mantener su bandera de origen".

Artículo 2º. Derógase la Ley N° 18.881, de 29 de diciembre de 2011.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

JORGE POZZI, Miembro Informante, DANIEL CAGGIANI, GUZMÁN PEDREIRA, ENRIQUE PRIETO, RUBENSON SILVA".

Anexo II al Rep. N° 869

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 154 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los artículos únicos de las Leyes Nº 17.742, de 19 de febrero de 2004, y N° 18.881, de 29 de diciembre de 2011, por el siguiente:

"ARTÍCULO 154.- En los llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios na-

cionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay, realizados a través de organismos públicos o entes descentralizados, se podrán presentar todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o el acuerdo resultante de los convenios internacionales correspondientes.

El adjudicatario que deba utilizar dragas de cualquier tipo y embarcaciones de apoyo al trabajo a realizar, deberá abanderar sus embarcaciones de acuerdo a la Ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, siendo aplicable la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954, y su decreto reglamentario.

La exigencia de abanderamiento a que refiere el inciso anterior no será aplicable cuando la ejecución de la obra contratada tenga una duración de hasta quince meses prorrogable por hasta tres meses más, sea declarada por el Poder Ejecutivo como necesaria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del sistema logístico nacional y en tanto se cumpla con la condición de que el 90% (noventa por ciento) de la oficialidad y el 90% (noventa por ciento) de la tripulación estén integradas por ciudadanos naturales o legales uruguayos.

No obstante, en este último caso, mediante acuerdo entre la organización más representativa de trabajadores de la rama de actividad y la empresa adjudicataria, podrán pactarse distintas cantidades de ciudadanos naturales o legales uruguayos que las dispuestas en el inciso precedente. Dicho acuerdo deberá de ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, so pena de su nulidad. En tales circunstancias la adjudicataria podrá mantener su bandera de origen".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 154 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, en la redacción dada por los artículos únicos de las Leyes Nº 17.742, de 19 de febrero de 2004, y N° 18.881, de 29 de diciembre de 2011, por el siguiente:

"ARTÍCULO 154.- En los llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República Oriental del Uruguay, realizados a través de organismos públicos o entes descentralizados, se podrán presentar todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones o el acuerdo resultante de los convenios internacionales correspondientes.

El adjudicatario que deba utilizar dragas de cualquier tipo y embarcaciones de apoyo al trabajo a realizar, deberá abanderar sus embarcaciones de acuerdo a la Ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, siendo aplicable la Ley Nº 12.091, de 5 de enero de 1954, y su decreto reglamentario.

La exigencia de abanderamiento a que refiere el inciso anterior no será aplicable cuando la ejecución de la obra contratada tenga una duración de hasta quince meses prorrogable por hasta tres meses más, sea declarada por el Poder Ejecutivo como necesaria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del sistema logístico nacional y en tanto se cumpla con la condición de que el 90% (noventa por ciento) de la oficialidad y el 90% (noventa por ciento) de la tripulación estén integradas por ciudadanos naturales o legales uruguayos.

No obstante, en este último caso, mediante acuerdo entre la organización más representativa de trabajadores de la rama de actividad y la empresa adjudicataria, podrán pactarse distintas cantidades de ciudadanos naturales o legales uruguayos que las dispuestas en el inciso precedente. Dicho acuerdo deberá de ser ratificado ante la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, so pena de su nulidad. En tales circunstancias la adjudicataria podrá mantener su bandera de origen.

Las tripulaciones a que hace referencia el inciso anterior, son las laudadas en el Grupo 13 Sub Grupo 9 de los Consejos de Salarios".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de marzo de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo III al Rep. N° 869

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Asesora de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas acordó aprobar en forma unánime las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley sobre "Los Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República".

Las modificaciones introducidas tienen que ver con dejar en claro quiénes son los tripulantes a que se hace referencia en el proyecto, especificando que son los que están laudados en el Grupo 13 Subgrupo 9 de los Consejos de Salarios.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

JORGE POZZI, Miembro Informante, DANIEL CAGGIANI, AMIN NIFFOURI, GUZMÁN PEDREIRA, RUBENSON SILVA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se dictan normas sobre los llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de la República.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2013.

JORGE POZZI, Miembro Informante, DANIEL CAGGIANI, AMIN NIFFOURI, GUZMÁN PEDREIRA, RUBENSON SILVA".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 22)

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones de la Cámara de Representantes